Naciones Unidas A/76/6 (Sect. 10)

Asamblea General

Distr. general
12 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Temas 140 y 141 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 10
Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Programa 8
Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Índice

Página

Prefacio 3

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** 4

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** 35

Anexos

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022 47

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión 48

III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma 50

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/76/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

21-04803 (S) 110521 170521

Se ruega reciclar

Prefacio

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha causado una disrupción a nivel global, pero la capacidad de respuesta a esta pandemia no es la misma en todo el mundo. Para muchos de los países con que la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo trabaja a diario, lo acontecido en 2020 confirmó cuán interconectados llegamos a estar y lo frágiles que somos cuando se nos priva de esa interconexión. Por su propia naturaleza, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo son especialmente vulnerables a las perturbaciones externas. En la primavera de 2020, cuando las economías avanzadas ya ponían en marcha intervenciones económicas y sanitarias a gran escala, mi Oficina se dispuso rápidamente a defender las necesidades de los miembros vulnerables de la familia mundial con menor capacidad de respuesta.

A lo largo del año dirigí una serie de diálogos entre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y los asociados principales sobre el modo de ayudar a los grupos de países vulnerables a paliar el impacto de la COVID-19 y reconstruir para mejorar y fortalecer. En las reuniones virtuales, con presencia de entidades de las Naciones Unidas, asociados para el desarrollo, instituciones financieras internacionales y representantes del sector privado y la sociedad civil, tuve ocasión de abogar por que los Estados vulnerables gozaran del margen fiscal necesario para ampliar los programas de salud y protección social y afrontar los desafíos originados por la pandemia. En particular, mi Oficina se hizo eco de los llamamientos de países del G20 en favor del alivio de la deuda y la asistencia financiera de otro tipo. Atendió además la solicitud de apoyo de los Grupos de los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo Sin Litoral para plasmar sus posiciones sobre la COVID-19 en declaraciones conjuntas sobre esferas temáticas esenciales para la recuperación. La suma de esa labor y la de importantes partes interesadas propició resultados tangibles, como la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, suspensión temporal de los pagos de la deuda oficial a que pueden acogerse la mayoría de los países menos adelantados.

En medio de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y en respuesta a una petición del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, mi Oficina facilitó la elaboración y aprobación de la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena, que indica soluciones prácticas para abordar los desafíos estructurales a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral, a fin de ayudarlos a reconstruir para mejorar y alcanzar las aspiraciones de desarrollo establecidas en sus programas de acción y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Mi oficina también inició la campaña Most Vulnerable 91, que permite rastrear en qué medida la comunidad internacional cumple los compromisos relacionados con la COVID-19 respecto de los países más vulnerables. Fue alentador ver cómo un grupo tan amplio y representativo a nivel mundial, con la participación de Gobiernos, las Naciones Unidas, grupos de reflexión, la sociedad civil, medios de comunicación y el sector privado, se implicó de forma tan constructiva en el debate sobre las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y lo que podía hacerse para mejorar su resiliencia.

En 2022, mi Oficina promoverá, facilitará mediante alianzas, coordinará y monitoreará los esfuerzos internacionales para que los países más vulnerables alcancen los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos fundamentalmente los resultados de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Haremos hincapié en promover una mayor preparación frente a las perturbaciones futuras, mediante la ejecución del nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados, la hoja de ruta acordada para los países en desarrollo sin litoral y el documento final del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

La pandemia no acabará en un año y la COVID-19 y sus secuelas afectarán a los países más vulnerables mucho tiempo más. La vigilancia y seguimiento del acceso a las vacunas, piedra angular del tablero digital #MostVulnerable91 en el futuro, servirá de base a nuestra labor para paliar las graves limitaciones de índole institucional y de capacidad que afrontan los países más vulnerables al integrar los programas de acción y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en sus sistemas de planificación y presupuesto. En la recta final de los preparativos para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Doha en enero de 2022, mantendremos la vista puesta en las naciones en los tres subprogramas. Al trabajar por la recuperación y la reconstrucción, todos tenemos la tarea ineludible de asegurar que no se deje a nadie atrás.

(*Firmado*) Fekitamoeloa **‘Utoikamanu**
Secretaria General Adjunta y Alta Representante
para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral
y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

10.1 La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se encarga de la promoción, el apoyo, la movilización, la coordinación y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como del logro de otros objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mientras las consecuencias de la pandemia de COVID-19 se extienden por todo el mundo, se hace más evidente que no todos los países son capaces de luchar contra esta enfermedad con los mismos medios y la misma fuerza, proporcionar el mismo nivel de protección social a sus ciudadanos que se quedan sin trabajo e ingresos, apoyar a las pequeñas empresas y reconstruir para mejorar y ganar en solidez. Los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se ven afectados de manera desproporcionada por los efectos negativos de la COVID-19 y, a su vez, tienen menos capacidad para hacer frente a las consecuencias de la pandemia. Como nunca antes, la crisis pone de relieve la extrema vulnerabilidad de estos tres grupos de países, así como la necesidad de que se tomen medidas y se les preste atención y asistencia de forma más decidida y continua a nivel internacional. Por todo ello, el mandato de la Oficina de la Alta Representante adquiere una importancia aún mayor. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas la resolución 56/227, en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución 65/280, en que la Asamblea hizo suyos la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020; la resolución 69/15, en que la Asamblea hizo suyas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); y la resolución 69/137, en que la Asamblea hizo suyos la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

10.2 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) apoya la ejecución de los tres programas de acción, a saber, el Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa, todos los cuales son parte esencial de la Agenda 2030. Además, en la Agenda 2030 se indica que, en el contexto de sus procesos mundiales de seguimiento y examen, se deben establecer vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2022

10.3 El año 2022 constituye un hito importante para la labor de la Oficina de la Alta Representante en apoyo de los países más vulnerables. La pandemia de COVID-19 pone en peligro los logros que, con gran esfuerzo y con resultados diversos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo alcanzaron en la implementación de sus programas de acción y la Agenda 2030. La pandemia también ha dado lugar a una nueva serie de problemas relacionados con la ejecución de los programas, al tiempo que ha agravado los ya existentes.

10.4 Mientras se espera que esos países empiecen a recuperarse de los efectos de la COVID-19, se prevé que, en enero de 2022, la comunidad internacional alcance un acuerdo sobre la concertación de un pacto mundial renovado a los efectos de promover el desarrollo sostenible de los países menos adelantados para el último decenio de implementación de la Agenda 2030. Cuando se comience a aplicar ese nuevo pacto, los otros dos clientes de la Oficina de la Alta Representante —los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— y sus asociados para el desarrollo también se acercarán a la fecha límite que fijaron para superar las desventajas asociadas a sus ubicaciones geográficas, la estructura de sus economías y su exposición cada vez mayor al cambio climático. Por consiguiente, el ritmo de los progresos en la primera y la última parte de sus programas de acción determinará si estos países y sus asociados para el desarrollo alcanzarán o no sus aspiraciones de desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10.5 En vista de los retos mencionados, la Oficina de la Alta Representante forjará alianzas amplias y duraderas, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, para la promoción del desarrollo sostenible en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Conocedora de la importancia de que la juventud se implique en la ejecución y el seguimiento de los programas de acción en favor de dichos países, la Oficina de la Alta Representante colaborará de manera más estrecha con la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud para fomentar la intervención, la participación y las aportaciones de los jóvenes en las negociaciones intergubernamentales y los procesos oficiales de las Naciones Unidas. Asimismo, la Oficina intensificará los esfuerzos para producir análisis basados en datos, aprovechando las nuevas herramientas, entre otras las técnicas de aprendizaje automático. El conocimiento y los datos generados por la Oficina de la Alta Representante servirán de base para sus actividades de promoción y divulgación y para la creación de capacidad. En el marco de su mandato de promoción, la Oficina de la Alta Representante trabajará a fin de crear conciencia, movilizar apoyo y lograr consenso, y continuará consolidando los principales grupos destinatarios, tanto en los países más vulnerables como en los países asociados, así como en las organizaciones y foros regionales y mundiales. La Oficina de la Alta Representante también movilizará recursos para garantizar que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo participen en el proceso y hagan oír su voz en las deliberaciones que se lleven a cabo a nivel mundial. Estos recursos también permitirán que los representantes de los países más vulnerables se beneficien de las actividades de creación de capacidad, el aprendizaje entre pares y el intercambio de mejores prácticas, todo ello en esferas temáticas relevantes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para el desarrollo de la resiliencia después de la pandemia de COVID-19.

10.6 Los entregables y las actividades de la Oficina de la Alta Representante previstos para 2022 reflejan las dificultades que plantea o puede plantear a los Estados Miembros la pandemia de COVID-19. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar la generación de conocimientos, la promoción, la creación de capacidad, la consecución de apoyo intergubernamental y la búsqueda de consenso, todo ello con el fin de apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo dirigidos a reconstruir para mejorar y aumentar su resiliencia frente a las perturbaciones múltiples. En los subprogramas se dan ejemplos concretos de los entregables y las actividades previstos como se indica a continuación: en el subprograma 1 (“Países menos adelantados”), figura el material analítico y la facilitación del aprendizaje entre pares en materia de erradicación de la pobreza y transformación estructural, así como la creación de capacidad sobre graduación y transición fluida; en el subprograma 2 (“Países en desarrollo sin litoral”), figura la prestación de apoyo de refuerzo sustantivo al grupo de países en desarrollo sin litoral, así como el material analítico y de promoción, junto con la creación de capacidad sobre las prioridades del Programa de Acción de Viena; y en el subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”), figuran las actividades de promoción para mejorar la prestación de apoyo y aumentar los recursos destinados a los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente a los efectos de la COVID-19, la facilitación de las alianzas de colaboración, en particular entre esos Estados y el sector privado, y el aprendizaje entre pares y el intercambio de

mejores prácticas por conducto de la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.7 La cooperación entre la Oficina de la Alta Representante y otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local tendrá como núcleo incorporar el nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados y acelerar la ejecución de los programas de acción en favor los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en sinergia con la Agenda 2030 y otros marcos mundiales. Los foros a través de los cuales se desarrollará dicha cooperación incluyen redes de puntos focales nacionales de los tres grupos de países, redes similares de coordinadores residentes y grupos consultivos interinstitucionales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.8 Integradas por representantes de los Gobiernos, las redes de puntos focales nacionales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a los que la Oficina de la Alta Representante prestará un apoyo sustantivo de secretaría, servirán de interfaz entre los procesos mundiales y regionales y la formulación, aplicación, seguimiento y examen de las políticas nacionales. La Oficina tendrá a su cargo convocar y facilitar las reuniones de dichas redes, posibilitando así que sus miembros puedan seguir en contacto, en un momento en el que el intercambio de información, enseñanzas extraídas y mejores prácticas sobre cómo reconstruir para mejorar en el contexto de la pandemia de COVID-19 y después es más importante que nunca.

10.9 La Oficina de la Alta Representante desempeñará funciones similares en relación con las redes de coordinadores residentes para los tres grupos de países. Esas redes contribuirán a promover la integración de los programas de acción en los planes estratégicos de las Naciones Unidas y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como a prestar apoyo a los coordinadores residentes para que colaboren con los Estados Miembros sobre el terreno en cuestiones específicas relacionadas con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.10 Los grupos consultivos interinstitucionales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a los que la Oficina de la Alta Representante tiene la función de convocar, guiarán la coordinación y el enlace interinstitucionales a nivel regional y mundial. Los grupos constituyen plataformas en las cuales las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales intercambian información sobre su trabajo en los países más vulnerables, refuerzan la coordinación de sus actividades y organizan actividades interinstitucionales conjuntas.

10.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La situación política y de seguridad en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y las regiones circundantes es propicia para la ejecución de los tres programas de acción, a saber: el nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2021-2030, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa;

b) Los asociados para el desarrollo de esos países ponen a disposición medidas constantes de apoyo internacional en los ámbitos de la financiación para el desarrollo, el acceso a los mercados, la tecnología y la asistencia técnica.

10.12 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.

10.13 La Oficina de la Alta Representante continúa integrando la inclusión de la discapacidad y los derechos y el desarrollo de las personas con discapacidad en su programa de trabajo y seguirá

incorporando la inclusión en sus informes, a semejanza de lo realizado en su publicación anual principal titulada *State of the Least Developed Countries* en 2020, en la que se incluyó una sección dedicada a los efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas con discapacidad. La Oficina también está promoviendo consultas con organizaciones de personas con discapacidad, entre otras cosas en el marco de los preparativos de la próxima Conferencia sobre los Países Menos Adelantados que se celebrará en 2022, con el objetivo de sensibilizar acerca de las necesidades y prioridades de las personas con discapacidad que viven en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y promover la inclusión de la discapacidad en la ejecución de los tres programas de acción en favor de esos países.

10.14 La Oficina de la Alta Representante también incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, los resultados en los subprogramas 1 y 2 reflejan aspectos relacionados con el género.

Ejecución del programa en 2020

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

10.15 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina. La Oficina de la Alta Representante ha realizado los ajustes necesarios, tanto en las modalidades como en el contenido de la ejecución de su programa, para responder a las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en el contexto de la COVID-19. La Oficina preparó toda la documentación para reuniones prevista en su mandato, excepto la relacionada con la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se aplazó hasta 2022. El contenido de todos los informes da cuenta del impacto de la pandemia de COVID-19 y de la necesidad de que se preste un mayor apoyo a los países más vulnerables a fin de que estos puedan reconstruir para mejorar. La Oficina de la Alta Representante también siguió prestando gran parte del apoyo sustantivo de refuerzo previsto a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en las deliberaciones interinstitucionales e intergubernamentales que se han llevado a cabo por medios virtuales. Los entregables difíciles de realizar virtualmente, porque los beneficiarios viven en zonas horarias muy diferentes o carecen de conectividad de banda ancha o ambas cosas, debieron aplazarse.

10.16 Por otro lado, se decidió modificar algunos entregables previstos y realizar nuevas actividades en 2020, en el marco general de los objetivos de los subprogramas, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. La Oficina de la Alta Representante contribuyó a fomentar el diálogo sobre las respuestas mundiales a la pandemia de COVID-19 en relación con los tres grupos de países. Además de realizar aportaciones sustanciales a la formulación de la respuesta de la Secretaría de las Naciones Unidas a la pandemia, la Oficina ha facilitado una serie de reuniones informativas entre los tres grupos y la Vicesecretaria General y otros funcionarios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Dichas reuniones ofrecieron la oportunidad a los representantes del sistema de las Naciones Unidas de informar a los tres grupos de países sobre los esfuerzos en curso a nivel nacional, regional y mundial, y de escuchar de ellos la manera en que se les podría prestar una mejor asistencia. Asimismo, a petición de los interesados, la Oficina ha prestado asistencia a los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral para formular sus posiciones sobre la COVID-19, en forma de declaraciones de grupo y de posiciones conjuntas de la Oficina y otras entidades de las Naciones Unidas. Dicho apoyo también se extiende a las negociaciones intergubernamentales sobre la resolución de la Asamblea General relativa a la COVID-19.

10.17 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, la Oficina de la Alta Representante transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Por un lado, la convocatoria de eventos a través de medios virtuales ha permitido a la Oficina llegar a un público más amplio y aumentar el número de partes interesadas,

especialmente en los países asociados en los que la mayoría de la población tiene acceso a la conectividad de banda ancha, lo cual ofrece la oportunidad de aumentar la conciencia sobre los desafíos especiales y las prioridades de los países más vulnerables. Por otro lado, los participantes con sede en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo han estado relativamente en desventaja, ya que se ven afectados por restricciones tales como una conectividad de banda ancha limitada, así como por las diferencias horarias. Además, la celebración de las deliberaciones virtuales se realizó a costa de limitar las posibilidades de establecer redes y debates paralelos, que son medios importantes para hacer avanzar la agenda para el desarrollo de los tres grupos de países. Sobre la base de esas enseñanzas, la Oficina ha decidido que en el futuro optará por las modalidades de aprendizaje entre pares en las que se saque provecho de las ventajas que ofrecen las interacciones virtuales y presenciales y se reduzcan al mínimo las desventajas de cada modalidad.

Mandatos legislativos

10.18 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

56/227	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	70/294	Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
59/311	Reunión Internacional para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020		
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		

Entregables

10.19 En el cuadro 10.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2020-2022.

Cuadro 10.1
Entregables transversales del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**6**	**9**	**7**	**7**
1. Reuniones de los grupos de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	3	6	4	4
2. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
3. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
4. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	**1**	**1**
5. Informes temáticos de la Oficina de la Alta Representante	–	–	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: reuniones informativas para todos los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con los tres subprogramas.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: creación y mantenimiento de bases de datos sobre temas de interés para los Estados miembros, entre otros la respuesta en curso a la pandemia de COVID-19 y el logro de los objetivos de los distintos programas de acción.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales de comunicaciones estratégicas para campañas de extensión a nivel mundial y otros materiales en apoyo de agendas comunes, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, reuniones informativas con los medios y entrevistas específicas con medios de comunicación seleccionados.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: desarrollo del sitio web de la Oficina de la Alta Representante, que refleja las prioridades temáticas fundamentales y los eventos de apoyo, proporcionando una plataforma de investigación, análisis y opinión sobre los principales temas.				

Actividades de evaluación

10.20 La evaluación de la Oficina de la Alta Representante realizada en 2020 ha servido de orientación al preparar el plan del programa para 2022.

10.21 Las conclusiones esa evaluación se han tenido en cuenta al preparar el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, la Oficina de la Alta Representante ha desarrollado una estrategia de promoción y comunicación para toda la Oficina, como se recomienda en la evaluación. Esa estrategia ha servido de base para elegir y definir el contenido y las modalidades de ejecución de los entregables relacionados con la promoción y la comunicación que figuran en el proyecto de plan del programa para 2022. Además, la Oficina ha aprovechado la gestión del conocimiento para realizar sus entregables.

10.22 Está previsto realizar una evaluación del proyecto titulado “Fortalecimiento de la capacidad productiva en los países menos adelantados mediante la creación de un entorno propicio para la inversión en el desarrollo de la energía sostenible” en 2022.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Países menos adelantados

Objetivo

10.23 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas de erradicación de la pobreza en los países menos adelantados y acelerar la transformación estructural de sus economías; y asegurar la graduación de la categoría de países menos adelantados.

Estrategia

10.24 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales relacionados con las prioridades de los países menos adelantados, entre otras cosas dirigiendo los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y brindando asistencia para la aplicación de sus resultados. El subprograma también tiene previsto preparar material analítico sobre la forma de abordar los problemas concretos a los que se enfrentan los países menos adelantados y facilitar los intercambios conexos de experiencias y el aprendizaje entre pares en las esferas críticas de la erradicación de la pobreza y la transformación estructural. El subprograma continuará sus actividades de promoción relacionadas con la movilización de recursos para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados. El subprograma apoyará por lo tanto a los Estados Miembros en el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10.25 El subprograma seguirá prestando apoyo a los países que se gradúan de la categoría de países menos adelantados mediante cursos prácticos y apoyo técnico adaptado a sus necesidades sobre el establecimiento de mecanismos de consulta con los asociados para el desarrollo y la preparación de estrategias de transición fluida. El subprograma seguirá facilitando el aprendizaje entre pares, ya que los países que se gradúan pueden beneficiarse de la experiencia de los países que ya se han graduado o están más avanzados en el proceso.

10.26 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 proporcionando asesoramiento pertinente sobre políticas a los países menos adelantados con el fin de reconstruir para mejorar y aumentar la resiliencia, en particular brindando asistencia para la creación de alianzas.

10.27 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un aumento de la capacidad de los países menos adelantados para avanzar con mayor rapidez hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos del documento final de la Quinta Conferencia de los Países Menos Adelantados;

b) Un aumento de la capacidad de los países en proceso de graduación con respecto a una transición fluida para salir de la categoría de países menos adelantados.

10.28 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 permita obtener como resultado una mejor preparación para perturbaciones futuras mediante la incorporación de un nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados.

Ejecución del programa en 2020

10.29 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mejora del acceso a Internet en los países menos adelantados

10.30 La tecnología de la información y las comunicaciones, que se refleja en la meta 9.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede mejorar la competitividad de los países y la vida personal de los usuarios, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la brecha digital sigue siendo considerable. En 2019, el 87 % de las personas utilizaban Internet en los países desarrollados, frente al 19 % en los países menos adelantados, donde el número de usuarios entre las mujeres era aún menor (13,9 %).

10.31 En 2017 y 2018, el subprograma prestó apoyo al grupo de trabajo sobre países vulnerables de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, presidida por la Secretaria General Adjunta y Alta Representante. Se organizaron dos reuniones regionales sobre la conectividad de banda ancha, en las que se señaló la necesidad de aumentar la inversión en Internet de banda ancha

para promover el desarrollo. Los líderes de la industria celebraron reuniones para establecer contactos con funcionarios gubernamentales, lo que facilitó la creación de alianzas. Se compartieron estudios de casos sobre Camboya, Rwanda, el Senegal y Vanuatu, con el objeto de generar conocimientos y compartir mejores prácticas.

10.32 El subprograma contribuyó también en 2020 a los grupos de trabajo de la Comisión sobre la Banda Ancha, incluido el grupo de trabajo sobre la iniciativa de gran ambición sobre la infraestructura digital en África, presidido por el Banco Mundial, cuyo fin es redoblar la conectividad a Internet en ese continente para 2021; y a un proyecto de conectividad escolar presidido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que condujo a la puesta en marcha de la iniciativa Giga, que inicialmente asesorará a seis países menos adelantados sobre las mejores soluciones técnicas posibles para dotar a las escuelas de conectividad y equipar a estos países de la infraestructura necesaria para apoyar las necesidades de desarrollo digital en el futuro, en alianza con la industria. Entre las referencias recientes a los problemas de conectividad en los países menos adelantados se encuentran el informe titulado *The State of Broadband 2020: Tackling Digital Inequalities - A Decade for Action*, así como una serie de resultados de los trabajos de la Comisión sobre la Banda Ancha. La comunidad internacional ha emprendido actividades de conexión a Internet en varios países menos adelantados. Los miembros de la Comisión sobre la Banda Ancha pidieron por la mejora de la conectividad y las redes, "en particular para las poblaciones vulnerables de los países menos adelantados", en respuesta a la pandemia de COVID-19. El trabajo analítico del subprograma sirvió de fundamento a la Presidencia del Grupo de los Países Menos Adelantados para sus contribuciones al Plan de Implementación de la Conectividad Mundial. Como resultado de ello, en la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital se reconoció que los países menos adelantados son los menos conectados; y en la Declaración Ministerial de los Países Menos Adelantados de 2020, los países menos adelantados exhortaron a sus asociados para el desarrollo a facilitar recursos financieros y conocimientos especializados en ese ámbito.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

10.33 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el mayor compromiso de múltiples partes interesadas de apoyar a los países menos adelantados hacia el objetivo de lograr la conectividad universal, reflejado en un aumento de la proporción de usuarios de Internet en esos países del 5,5 % en 2010 al 19,1 % en 2019, y la participación de los países menos adelantados en el diseño de un Plan de Implementación de la Conectividad Mundial, cuyo objetivo es garantizar que para 2030 todas las personas tengan un acceso seguro y asequible a Internet (véase el cuadro 10.2).

Cuadro 10.2
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*
Las actividades de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible aumentaron los conocimientos de los países menos adelantados y sus asociados sobre cómo potenciar la inversión en banda ancha para el desarrollo nacional y la creación de alianzas, por ejemplo, entre los líderes de la industria de la tecnología de la información y las comunicaciones y los Gobiernos de los países menos adelantados	Tres países menos adelantados mantienen conversaciones con posibles inversores sobre inversión digital	• Mayor compromiso de múltiples partes interesadas de apoyar a los países menos adelantados hacia el objetivo de lograr la conectividad universal • Participación de los países menos adelantados en el diseño de un Plan de Implementación de la Conectividad Mundial, cuyo objetivo es garantizar que para 2030 todas las personas tengan un acceso seguro y asequible a Internet

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

10.34 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, los Estados Miembros decidieron aplazar hasta 2021 las reuniones intergubernamentales preparatorias, a nivel regional y mundial, de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Los preparativos para algunas de estas reuniones estaban ya muy avanzados. Por esa razón, y debido a la continuación de la pandemia de COVID-19 y a la naturaleza secuencial del proceso preparatorio, hubo que reprogramar la propia Conferencia, originalmente prevista para marzo de 2021, de conformidad con lo establecido por la Asamblea General en su resolución 74/232 B.

10.35 Por otro lado, el subprograma decidió añadir entregables adicionales y modificar algunos de los existentes a los efectos de responder a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros para la formulación de políticas dirigidas a reducir los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, en concreto fomentando el diálogo sobre las respuestas globales a las necesidades específicas de los países menos adelantados para combatir la propagación del virus y sus devastadores efectos sanitarios, sociales y económicos. El subprograma prestó apoyo al grupo de países menos adelantados en la formulación de su documento de posición sobre la COVID-19, abogando por un conjunto amplio de medidas de apoyo. También facilitó una exposición informativa virtual de la Vicesecretaria General para los países menos adelantados, así como una serie de seminarios web en los que participaron diversos interesados y se proporcionó información sobre las opciones en materia de políticas y el apoyo disponible. El taller para los puntos focales nacionales de los países menos adelantados se celebró de forma virtual, con la participación de los coordinadores residentes, y constituyó una plataforma para el aprendizaje entre pares y los intercambios sobre las respuestas de los países a la pandemia. El tema del próximo informe sobre el estado de los países menos adelantados se reformuló a fin de centrarlo en los efectos multidimensionales de la pandemia de COVID-19 en los países menos adelantados y las formas de mejorar la resiliencia de esos países. Además, el subprograma celebró algunas de las reuniones previstas en formato virtual debido a las restricciones a los viajes, entre ellas la reunión ministerial de los países menos adelantados que se celebra todos los años.

Resultados previstos para 2022

10.36 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: se amplió el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para la graduación de los países menos adelantados[1]

Ejecución del programa en 2020

10.37 El subprograma ha seguido asegurando una prestación de apoyo mejor coordinada del sistema de las Naciones Unidas a los países menos adelantados que se gradúan, de conformidad con su mandato. El subprograma convocó tres sesiones del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, incluida una reunión dedicada a las Islas Salomón, en estrecha colaboración con el coordinador residente, y elaboró un programa de trabajo común para ayudar al Gobierno a formular una estrategia de transición fluida. El subprograma también colaboró con la secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo en apoyo de una reunión sobre la graduación en la República Democrática Popular Lao. Además, proporcionó asesoramiento sobre políticas y asistencia a Vanuatu (que se graduó el 4 de diciembre de 2020), lo cual condujo a la aprobación de la resolución 75/128 de la Asamblea General, en la que se invitó a los asociados para el desarrollo a que prestaran pleno apoyo a la aplicación de la estrategia de transición fluida de Vanuatu.

[1] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 10)).

10.38 La labor mencionada contribuyó a que un país menos adelantado preparara una estrategia de transición fluida y otro comenzara a prepararla, con lo que se cumplió parcialmente la meta prevista de que al menos dos países menos adelantados prepararan dicha estrategia, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

10.39 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma prestará apoyo a la elaboración de opciones para el fortalecimiento de las medidas de asistencia a los países en proceso de graduación para someterlas a la consideración de los Estados Miembros. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.3).

Cuadro 10.3
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Los países menos adelantados cuya graduación está prevista no han completado las estrategias de transición fluida	Los países menos adelantados cuya graduación está prevista inician los preparativos de las estrategias de transición fluida con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas	Un país menos adelantado ha preparado una estrategia de transición fluida y otro ha comenzado a prepararla	Los países en proceso de graduación y los graduados comparten experiencias y enseñanzas extraídas	Los Estados Miembros adoptan medidas de apoyo reforzadas para los países en proceso de graduación

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: un nuevo marco mundial para impulsar el progreso del desarrollo sostenible en los países más rezagados[2]

Ejecución del programa en 2020

10.40 El subprograma ha modificado su enfoque y estrategia a fin de adaptarse a las circunstancias sin precedentes planteadas por la pandemia de COVID-19 para la labor de las Naciones Unidas. Las grandes reuniones preparatorias intergubernamentales a nivel regional y mundial que se habían previsto en 2020 con el objeto de preparar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados debieron ser aplazadas. De conformidad con la resolución 74/232 B de la Asamblea General, dichas reuniones se han reprogramado para 2021 y la Conferencia, para 2022. El subprograma en 2020 elaboró planes para promover alianzas con el fin de asegurar una participación amplia e inclusiva de las múltiples partes interesadas en el proceso preparatorio de la Conferencia, en colaboración con la Unión Interparlamentaria, Least Developed Countries Watch, la Enviada del Secretario General para la Juventud y la Qatar Foundation for Education, Science and Community Development, así como con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas al sistema, entre otras cosas mediante reuniones informativas virtuales en las que participaron activamente representantes del sector privado y la sociedad civil.

10.41 La labor mencionada contribuyó a que múltiples partes interesadas pudieran participar en las reuniones preparatorias de la conferencia, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

[2] Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

Proyecto de plan del programa para 2022

10.42 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma apoyará y facilitará las alianzas efectivas con diversas partes interesadas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.4).

Cuadro 10.4
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Los Estados Miembros aprueban la resolución 73/242 de la Asamblea General, en la que deciden convocar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	Los Estados Miembros aprueban la resolución 74/232 de la Asamblea General, en la que piden la participación efectiva de todos los interesados pertinentes en la Conferencia	Múltiples partes interesadas participaron en las reuniones preparatorias de la Conferencia	Aprobación de un nuevo programa de acción pragmático en favor de los países menos adelantados que refleje las opiniones de todos los interesados	Los Estados Miembros ponen en marcha alianzas efectivas con diversas partes interesadas

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: progreso acelerado hacia el desarrollo sostenible mediante la ejecución de un nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados

Proyecto de plan del programa para 2022

10.43 Antes de la pandemia de COVID-19, los países menos adelantados habían realizado algunos progresos en la implementación de las esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul, progresos que, desde entonces, se han visto comprometidos. Las crisis múltiples siguen siendo frecuentes entre ellos y hacen peligrar los avances hacia el desarrollo sostenible, en vista de los elevados niveles de pobreza y desigualdad de género, que van en aumento en el último tiempo.

10.44 La COVID-19 también ha afectado significativamente la capacidad productiva y el comercio y reducido el crecimiento del producto interno bruto. Junto con el aumento del déficit fiscal y la caída de las inversiones extranjeras directas y de las remesas en la mayoría de los países menos adelantados, así como los niveles de deuda insostenibles resultantes, es de prever que los efectos de la COVID-19 pongan en riesgo el progreso hacia el desarrollo sostenible en los próximos años.

10.45 La COVID-19 también exacerbó las graves limitaciones institucionales y en materia de capacidad a las que se enfrentan muchos de los Gobiernos de los países menos adelantados para integrar el Programa de Acción de Estambul y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en sus sistemas nacionales de planificación y presupuesto.

10.46 El subprograma ha colaborado con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes, incluido el sistema de las Naciones Unidas, en los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, ocasión en la que se espera arribar a un acuerdo sobre un ambicioso programa de acción que proporcione apoyo a los países menos adelantados en sus esfuerzos por reconstruir para mejorar y aumentar la resiliencia frente a perturbaciones futuras.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.47 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, según un informe sobre la prestación de apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, las Naciones Unidas aumentarían su eficacia sobre el terreno si se mejoraran la coherencia y la fijación de prioridades. El informe recomienda que las necesidades especiales de los países menos adelantados se incorporen a los planes estratégicos y se integren en los programas de trabajo anuales del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, de conformidad con sus respectivos mandatos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma intensificará su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. El subprograma prestará asistencia al Secretario General para convocar una reunión de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas durante la conferencia, con miras a asegurar la plena movilización del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los países menos adelantados. El subprograma también centrará sus esfuerzos en mejorar la coordinación del apoyo del sistema a los países menos adelantados, incluida la asignación de prioridad a los países menos adelantados en los programas de trabajo y un mayor apoyo técnico para superar los problemas en la ejecución del nuevo programa de acción en favor de esos países, que se aprobará como documento final de la Conferencia sobre los Países Menos Adelantados. Se prestará especial atención a la integración de la perspectiva de género como uno de los principales factores que facilitan el desarrollo sostenible.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

10.48 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el hecho de que diez países menos adelantados incorporaran el nuevo programa de acción a sus planes de desarrollo con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Se espera que la incorporación refuerce las políticas de erradicación de la pobreza y acelere la transformación estructural (véase el cuadro 10.5).

Cuadro 10.5
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*	*2022 (prevista)*
–	Reuniones interinstitucionales celebradas para movilizar a los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación del Programa de Acción de Estambul y los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	Publicación de un informe sobre el apoyo de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, en el que se recomienda integrar y priorizar dicho apoyo	Contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas en el proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, analizando los desafíos y asumiendo compromisos para mejorar el apoyo a los países menos adelantados	Diez países menos adelantados incorporan el nuevo programa de acción en sus planes de desarrollo con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas

Mandatos legislativos

10.49 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resolución de la Asamblea General

74/232	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Resolución del Consejo Económico y Social

2020/16	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Entregables

10.50 En el cuadro 10.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 10.6
Subprograma 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**1**	**10**	**7**
1. Informes a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, incluso sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	1	1	1	1
2. Documentos oficiales del comité preparatorio intergubernamental de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	3	–	3	–
3. Documentos oficiales de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	–	–	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**58**	**41**	**71**	**59**
4. Sesiones de la Asamblea General	13	10	13	13
5. Reuniones del Consejo Económico y Social, incluidas las relativas a la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	10	10	10	10
6 Reuniones regionales de examen sobre el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados	4	–	2	–
7. Reuniones ministeriales anuales de los países menos adelantados y consultas conexas	5	5	5	5
8. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y temas prioritarios conexos	3	3	3	3
9. Reuniones del Grupo de los Países Menos Adelantados	10	10	10	10
10. Reunión del comité preparatorio intergubernamental de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	8	–	10	–
11. Eventos previos relacionados con la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	5	3	–	–

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
12. Reuniones de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	–	–	18	18
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**6**	**5**	**6**	**8**
13. Talleres para los puntos focales nacionales de los países menos adelantados, reunión ministerial y mesas redondas sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados	4	3	4	6
14. Foros para las principales partes interesadas de las alianzas para los países menos adelantados	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**13**	**11**	**8**	**14**
15. Informe sobre la situación de los países menos adelantados	1	–	1	1
16. Informes sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y las sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	3	2	3	–
17. Informe sobre los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	1	1	–	–
18. Informe sobre los progresos realizados para la graduación de la categoría de países menos adelantados (versión electrónica)	–	–	–	1
19. Informes sobre la implementación de esferas específicas del nuevo programa de acción en favor los países menos adelantados	–	–	–	4
20. Artículos de opinión y documentos de antecedentes temáticos sobre cuestiones clave relacionadas con los países menos adelantados (versión electrónica)	8	8	4	8

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo sustantivo prestado al Grupo de los Países Menos Adelantados; exposición informativa para todos los Estados Miembros sobre la labor de la Oficina de la Alta Representante y del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados; asesoramiento sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados; prestación de asesoramiento sustantivo para las reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; prestación de apoyo a la labor de la Comisión sobre la Banda Ancha y participación en reuniones para abogar por el apoyo a los países menos adelantados.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: material de promoción de la campaña mundial de extensión para concientizar a los Estados Miembros y otras partes interesadas y fomentar su rendición de cuentas respecto del Programa de Acción que surja de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; campañas de comunicación sobre las próximas graduaciones, y promoción de mejores medidas para la transición fluida.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados; opiniones editoriales que garanticen que los temas de los países menos adelantados estén en primera línea del discurso internacional sobre el desarrollo.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de la información en línea sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados; campaña de información (incluidos vídeos, infografías y otro material de medios sociales) sobre los progresos realizados en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados; y una página web que verse sobre la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y que brinde información sobre sus resultados a todos los Estados Miembros y otras partes interesadas.

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

Objetivo

10.51 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas y la capacidad para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral, con el fin de prestar asistencia para su desarrollo sostenible, reducir sus costos de transacción comercial, aumentar su cooperación regional e incrementar su comercio regional y mundial, y fortalecer sus instituciones y la protección social y del medio ambiente; y aumentar la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral para el desarrollo sostenible.

Estrategia

10.52 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales, incluso prestando apoyo sustantivo de base empírica a los países en desarrollo sin litoral en el contexto de las reuniones de sus grupos, en consonancia con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Agenda 2030, la Agenda 2063: el África que Queremos, y el Acuerdo de París. En el marco del subprograma también se realizará una labor analítica relacionada con las prioridades del Programa de Acción de Viena, cuyos resultados servirán de base tanto para la prestación de apoyo de refuerzo como para las actividades de creación de capacidad y promoción. Además, el subprograma organizará actividades de creación de capacidad y facilitará el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares entre los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito acerca de las prioridades para la acción del Programa de Acción de Viena. El subprograma también proseguirá sus actividades de promoción para aumentar el apoyo internacional a la ejecución del Programa de Acción de Viena y la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción y de la Agenda 2030. Asimismo, el subprograma coordinará y vigilará la implementación efectiva de la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena.

10.53 El subprograma también seguirá prestando apoyo sustantivo a los países en desarrollo sin litoral, entre otras cosas mediante informes analíticos y cursos prácticos, para facilitar la interacción con las organizaciones internacionales competentes y el sector privado, alentar el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares entre los Estados Miembros y fortalecer la coordinación interinstitucional y la coherencia de la ejecución en los planos nacional, regional y mundial, y la implementación efectiva de la hoja de ruta.

10.54 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 mediante la preparación de un trabajo analítico sobre su impacto en los países en desarrollo sin litoral, la integración de la COVID-19 en la labor sobre las esferas prioritarias del Programa de Acción de Viena y la promoción del intercambio de experiencias entre los países en desarrollo sin litoral, así como la promoción de un mayor apoyo para la recuperación.

10.55 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un mayor apoyo de la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, a los países en desarrollo sin litoral para atender las necesidades y los problemas derivados de la falta de litoral;

b) Un mayor número de iniciativas para mejorar el tránsito y la facilitación del comercio adoptadas por los países en desarrollo sin litoral;

c) Una mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para concebir y formular políticas que promuevan cambios estructurales en sus economías.

10.56 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener como resultado una mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para formular políticas que contribuyan a la recuperación y el fortalecimiento de su resiliencia.

Ejecución del programa en 2020

10.57 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mejora del tránsito y el comercio hacia los países en desarrollo sin litoral durante la COVID-19

10.58 La introducción de restricciones transfronterizas impuestas en la lucha contra la propagación de la COVID-19 por los países vecinos afectó el tránsito fluido de bienes y servicios esenciales importados a los países en desarrollo sin litoral, incluidos los productos médicos y farmacéuticos y los alimentos. En respuesta a ello, el subprograma reforzó sus actividades de promoción y pidió a los países en desarrollo de tránsito y los países en desarrollo sin litoral que mantuvieran las fronteras abiertas, facilitasen el tránsito y aumentasen la transparencia de las medidas relacionadas con el comercio introducidas durante la pandemia de COVID-19.

10.59 El subprograma coordinó la preparación de un llamamiento conjunto de las Naciones Unidas para facilitar el tránsito y el transporte fluidos tanto hacia dentro como hacia fuera de los países en desarrollo sin litoral y una declaración conjunta con la Organización Mundial de Aduanas sobre la facilitación del comercio y el tránsito durante la pandemia de COVID-19. El subprograma también proporcionó apoyo sustantivo para la redacción del llamamiento a la acción de los países en desarrollo sin litoral sobre la COVID-19, así como del documento final de la reunión ministerial anual de los países en desarrollo sin litoral. Las declaraciones y el documento final de la reunión ministerial alentaron a los países en desarrollo sin litoral y a los países de tránsito a mantener abiertas las redes de transporte transfronterizo de mercaderías y las cadenas de suministro, protegiendo al mismo tiempo la seguridad de los trabajadores del transporte y de los ciudadanos, e hicieron un llamamiento a los Gobiernos y los organismos fronterizos y aduaneros para que contribuyeran a simplificar, facilitar y agilizar el despacho de equipos médicos críticos y de productos básicos como los alimentos a los países en desarrollo sin litoral. El subprograma abogó por mejorar la colaboración transfronteriza y reforzar la cooperación regional entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito durante la pandemia de COVID-19.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

10.60 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el hecho de que dos Estados Miembros adoptaran iniciativas para facilitar el comercio y el tránsito durante la COVID-19 (véase el cuadro 10.7). Por ejemplo, las aduanas de Nepal formaron un equipo de respuesta rápida para garantizar que las mercaderías esenciales se despacharan en dos horas y Bhután implementó procedimientos de despacho de contacto cero y liberó los envíos con una interferencia mínima.

Cuadro 10.7
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*
–	–	Dos Estados Miembros adoptaron iniciativas para facilitar el comercio y el tránsito durante la COVID-19

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

10.61 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma aplazó la impartición de formación destinada a crear capacidad de los países en desarrollo sin litoral para preparar proyectos de infraestructura financiables con el fin de mejorar la conectividad del transporte para los países en desarrollo sin litoral en el marco del proyecto de cooperación técnica sobre el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo sin litoral en los marcos de cooperación regional y bilateral pertinentes y su adhesión a las convenciones internacionales, y desarrollo de corredores. Debido a estos cambios los países en desarrollo sin litoral sufrieron retrasos en el acceso a la financiación para el desarrollo de infraestructuras.

10.62 Por otro lado, el subprograma decidió modificar algunas actividades y realizar otras nuevas para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, en el marco general de sus objetivos. El subprograma proporcionó apoyo sustantivo a los países en desarrollo sin litoral en las consultas relativas a su posición de grupo sobre la COVID-19, y también brindó apoyo a sus reuniones de la mesa y los embajadores. Asimismo, el subprograma coordinó la preparación de un llamamiento conjunto de las Naciones Unidas para facilitar el tránsito y el transporte fluidos tanto hacia dentro como hacia fuera de los países en desarrollo sin litoral, en el que participaron la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica para Europa. El subprograma también preparó una declaración conjunta con la Organización Mundial de Aduanas sobre la facilitación del comercio y el tránsito durante la pandemia de COVID-19. La pandemia obligó a que las reuniones del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre la preparación de la hoja de ruta para la aplicación acelerada del Programa de Acción de Viena aprobada en la reunión ministerial de los países en desarrollo sin litoral debieran realizarse de manera virtual. El subprograma preparó un análisis sobre los efectos de la pandemia de COVID-19, que se incluyó en el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena (A/75/285). El subprograma también celebró varios eventos de forma virtual e integró el enfoque de la COVID-19 en dichos eventos. Los entregables nuevos y modificados contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado 1 que surgió.

Resultados previstos para 2022

10.63 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: acelerar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral[3]

Ejecución del programa en 2020

10.64 El subprograma ha continuado su labor relacionada con el apoyo a los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito para mejorar la conectividad y la facilitación del comercio. El subprograma ha debido ajustar sus actividades y la prestación de apoyo previstas a la luz del brote de la pandemia de COVID-19. En lugar de las actividades de creación de capacidad previstas para los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito, el subprograma se centró en facilitar el intercambio de experiencias sobre soluciones eficaces para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral y en la adopción y aplicación de procedimientos comerciales internacionales simplificados y armonizados. Además, el subprograma utilizó su papel de promotor y coordinador para fomentar la acción internacional con el fin de asegurar la facilitación del tránsito y el transporte fluidos tanto

[3] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 10)).

hacia dentro como hacia fuera de los países en desarrollo sin litoral, a la luz de las medidas adoptadas para contener la propagación de la COVID-19.

10.65 La labor mencionada contribuyó a que dos países en desarrollo sin litoral aprobaran y aplicaran procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados, con lo que se cumplió parcialmente la meta prevista de que al menos dos países en desarrollo sin litoral elaborasen proyectos financiables de infraestructura de transporte por carretera que estuvieran listos para la inversión, y aprobasen y aplicasen procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. La pandemia de COVID-19 trajo aparejados desafíos en materia de planificación y realización de actividades de creación de capacidad para los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito con el fin de desarrollar proyectos financiables de infraestructura de transporte por carretera. A pesar de esos desafíos, Turkmenistán ratificó seis acuerdos y protocolos internacionales que regulan el transporte internacional en Eurasia, y la República Democrática Popular Lao depositó su instrumento de ratificación del Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos.

Proyecto de plan del programa para 2022

10.66 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma emprenderá actividades de creación de capacidad, en cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones regionales e internacionales, destinadas a extender las mejores prácticas en la elaboración de proyectos financiables de infraestructura y el desarrollo de corredores y otras soluciones, con el fin de aumentar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.8).

Cuadro 10.8
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Los países en desarrollo sin litoral han manifestado su interés en la creación de capacidad para formular proyectos de infraestructura financiables y aprobar y aplicar procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados	Los países en desarrollo sin litoral han emprendido actividades de creación de capacidad para formular proyectos de infraestructura financiables y aprobar y aplicar procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados	Dos países en desarrollo sin litoral han aprobado y aplicado procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados	Los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito aplican al menos dos iniciativas tangibles sobre el tránsito, la facilitación del comercio, el desarrollo de corredores y la transformación económica estructural	Al menos dos países en desarrollo sin litoral han elaborado proyectos financiables de infraestructura que están listos para la inversión o han aplicado otras soluciones de facilitación del tránsito y el comercio para aumentar la conectividad

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: mejora del tránsito a fin de facilitar un mayor potencial comercial para los países en desarrollo sin litoral[4]

Ejecución del programa en 2020

10.67 El subprograma preparó un informe que sirvió para dar a conocer a los países en desarrollo sin litoral las mejores prácticas para la elaboración de instrumentos de apoyo a las funciones de los corredores y para el desarrollo de infraestructuras y la facilitación del comercio y el transporte. El subprograma también coordinó la preparación de un llamamiento conjunto de las Naciones Unidas para facilitar el tránsito y el comercio y el transporte fluidos tanto hacia dentro como hacia fuera de los países en desarrollo sin litoral durante la pandemia de COVID-19. Asimismo, el subprograma elaboró un informe sobre la mejora de la conectividad del transporte en los países en desarrollo sin litoral durante la pandemia de COVID-19.

10.68 La labor mencionada contribuyó a la aprobación de la resolución 75/233 de la Asamblea General y la adopción de tres iniciativas tangibles sobre el tránsito, la facilitación del comercio y la transformación económica estructural, que están aplicando los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito, con lo que se cumplió la meta prevista incluida en el presupuesto por programas para 2021. Las iniciativas incluyen la digitalización de los procedimientos de exportación en Paraguay, en 2020, para facilitar el movimiento más rápido de las mercaderías; y la aplicación de medidas para acelerar el despacho de mercaderías en algunos países en desarrollo sin litoral, como Botswana y Eswatini.

Proyecto de plan del programa para 2022

10.69 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el logro del objetivo, el subprograma llevará a cabo actividades de promoción, trabajo analítico sustantivo y creación de capacidad de los países en desarrollo sin litoral, con el objeto de mejorar el tránsito, la conectividad del transporte y la facilitación del comercio en la era de la COVID-19. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.9).

Cuadro 10.9
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Los Estados Miembros expresan su interés en resolver los problemas de tránsito y piden que se ratifique y aplique rápidamente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio	Los Estados Miembros ratifican el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y exhortan a todos los miembros que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen	• Los Estados Miembros aprueban la resolución 75/233 de la Asamblea General • Aprobación de tres iniciativas tangibles sobre el tránsito, la facilitación del comercio y la transformación económica estructural, que están llevando a cabo países en	Los Estados Miembros adoptan nuevas iniciativas para mejorar el tránsito, la facilitación del comercio y la transformación estructural	Mayor número de Estados Miembros que informan de una mayor aplicación de las medidas de facilitación del comercio en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio

[4] Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
		desarrollo sin litoral y países de tránsito		

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mejor coordinación en la prestación de apoyo de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral

Proyecto de plan del programa para 2022

10.70 Aprovechando el impulso creado por el examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena, los países en desarrollo sin litoral solicitaron al Secretario General que elaborara una hoja de ruta para los cinco años restantes del Programa de Acción de Viena con el fin de acelerar su aplicación. El subprograma lideró la coordinación de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en el desarrollo de la hoja de ruta en 2020. La hoja de ruta señaló las esferas que requerían una atención específica y urgente, como la facilitación del tránsito, el comercio y el transporte, la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones, la transformación estructural, la cooperación entre países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito, los medios de aplicación, el cambio climático, la COVID-19 y la igualdad de género.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.71 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la Oficina de la Alta Representante debía intensificar sus esfuerzos para coordinar el apoyo de las Naciones Unidas al Programa de Acción de Viena, a fin de que los países en desarrollo sin litoral pudieran aprovechar plenamente los beneficios derivados de una mayor coherencia y mayores sinergias. Al aplicar la enseñanza, y con el fin de fomentar las repercusiones del apoyo de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral, el subprograma trabajará con otros organismos de las Naciones Unidas con el objeto de avanzar en la hoja de ruta para la aplicación acelerada del Programa de Acción de Viena. Esta labor implicará asumir un mayor compromiso con las oficinas de los coordinadores residentes y realizar actividades conjuntas de creación de capacidad, campañas comunes de sensibilización y productos analíticos y sustantivos conjuntos, que servirán de base para la elaboración de políticas y documentos intergubernamentales. El subprograma también trabajará con las organizaciones pertinentes, incluidas las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de Aduanas, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, con el objeto de facilitar la aplicación coordinada y coherente del Programa de Acción de Viena, así como para mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de las actividades de la hoja de ruta.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

10.72 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el número de Estados Miembros que aplican al menos cinco nuevas iniciativas sobre tránsito, transporte, facilitación del comercio, desarrollo de la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones y transformación económica estructural incluidas en la hoja de ruta (véase el cuadro 10.10).

Cuadro 10.10
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
–	Los Estados miembros exhortan al sistema de las Naciones Unidas a que preste apoyo a fin de acelerar la aplicación del Programa de Acción de Viena (resolución 74/15 de la Asamblea General)	Los Estados Miembros solicitan al Secretario General que prepare una hoja de ruta sobre el apoyo coordinado de las Naciones Unidas a la aplicación del Programa de Acción de Viena	Los Estados Miembros ponen en marcha al menos dos nuevas iniciativas incluidas en la hoja de ruta	Los Estados Miembros implementan al menos cinco nuevas iniciativas contenidas en la hoja de ruta, y en concreto sobre tránsito, transporte, facilitación del comercio, desarrollo de la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones y transformación económica estructural

Mandatos legislativos

10.73 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

69/137	Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
73/243; 74/233; 75/228	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

Entregables

10.74 En el cuadro 10.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 10.11
Subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes a la Asamblea General, incluso sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**35**	**38**	**35**	**39**
2. Reuniones oficiales y consultas oficiosas de la Segunda Comisión de la Asamblea General	13	14	13	15
3. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	2	2	2	2
4. Reuniones ministeriales anuales de los países en desarrollo sin litoral y consultas sobre sus resultados, y otras reuniones ministeriales	10	10	10	10
5. Reuniones del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral	10	12	10	12
6. Reunión del grupo de expertos sobre cuestiones temáticas (transformación económica estructural, desarrollo sostenible, medidas de facilitación del comercio, COVID-19 y otras cuestiones pertinentes para los países en desarrollo sin litoral)	–	–	–	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**3**	**3**	**3**	**3**
7. Proyecto sobre el mejoramiento de la capacidad analítica del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo sin Litoral	1	1	1	1
8. Proyecto sobre el fortalecimiento del papel del sector privado en la ejecución del Programa de Acción de Viena, la facilitación del comercio y la transformación estructural	1	1	1	1
9. Proyecto sobre el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo sin litoral en los marcos de cooperación regional y bilateral pertinentes y su adhesión a las convenciones internacionales, y desarrollo de corredores	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**3**	**2**	**4**	**7**
10. Mesa redonda sobre la creación de capacidad	1	1	1	1
11. Taller para los puntos focales nacionales de los países en desarrollo sin litoral	–	–	–	1
12. Mesa redonda sobre las mejores prácticas	1	1	1	1
13. Eventos sobre la creación de capacidad, las mejores prácticas y las esferas temáticas en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras prácticas de las Naciones Unidas, como la COVID-19, la energía, la tecnología de la información y las comunicaciones, la infraestructura, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, el cambio climático y la desertificación	1	–	2	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**5**	**5**	**4**	**4**
14 Informes sobre cuestiones temáticas e indicadores del Programa de Acción de Viena y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
15. Informes sobre cuestiones temáticas de desarrollo en los países en desarrollo sin litoral	3	3	2	2

C. **Entregables sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo sustantivo prestado al Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral; sesiones informativas a 32 países en desarrollo sin litoral, 34 países de tránsito y 28 asociados para el desarrollo sobre el trabajo de la

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)

Oficina de la Alta Representante; eventos paralelos para promocionar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de Viena; asesoramiento sustantivo a 32 equipos de las Naciones Unidas en los países y otras entidades de las Naciones Unidas para garantizar la sinergia y la coherencia en la implementación, la vigilancia y el seguimiento del Programa de Acción de Viena y la Agenda 2030 en los planos nacional y regional; y preparación de aportaciones específicas de los países en desarrollo sin litoral a los marcos de vigilancia y seguimiento de todo el sistema de las Naciones Unidas para la Agenda 2030.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de indicadores para países en desarrollo sin litoral.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: material de promoción sobre la campaña mundial de extensión a favor de los países en desarrollo sin litoral.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo sin litoral.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de la información en línea sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo sin litoral; y mantenimiento de las páginas web del subprograma.

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo

10.75 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la resiliencia económica, social y ambiental sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estrategia

10.76 Con el fin de contribuir al objetivo, el subprograma abogará por el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el logro del desarrollo sostenible, movilizará mayores recursos para esos Estados en esferas prioritarias, prestará un apoyo más estructurado para facilitar las alianzas de colaboración, especialmente entre esos Estados y el sector privado, fortalecerá la coherencia y la coordinación en los planos nacional, regional y mundial, entre otras cosas mediante la prestación de un apoyo más estructurado a la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y aumentará la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a esos Estados.

10.77 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 integrando la recuperación de la COVID-19 en la labor de aplicación de la Trayectoria de Samoa, facilitando el intercambio de experiencias entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, abogando por un mayor apoyo y un aumento de los recursos para hacer frente a los efectos de la COVID-19, y garantizando la coherencia del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de recuperación a nivel nacional, regional y mundial.

10.78 Se espera que la labor mencionada permita fortalecer las medidas de apoyo internacional que hagan posible que los pequeños Estados insulares en desarrollo apliquen la Trayectoria de Samoa, el Acuerdo de París y otras prioridades de esos Estados en materia de desarrollo sostenible.

10.79 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener como resultado un mayor acceso a la financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo a través del fortalecimiento y la creación de herramientas específicas en materia de políticas.

Ejecución del programa en 2020

10.80 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mejora del acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a las plataformas para la prestación de apoyo coordinado a nivel regional y mundial

10.81 Las Naciones Unidas prepararon una respuesta integral a la COVID-19 y sus efectos, que incluía una respuesta sanitaria coordinada y abordaba los aspectos socioeconómicos de la crisis. El subprograma organizó reuniones regionales virtuales con los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los efectos de compartir experiencias y mejores prácticas sobre la respuesta a la pandemia de COVID-19 y la incorporación de la Trayectoria de Samoa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos de desarrollo nacional, de conformidad con el principio de reconstruir para mejorar. Durante esas reuniones, los participantes del Pacífico y el Caribe deliberaron acerca de los marcos de respuesta a la COVID-19 de las Naciones Unidas en sus respectivas regiones y determinaron formas de mejorar el acceso a las plataformas regionales y mundiales para coordinar el apoyo técnico y los recursos financieros y de otro tipo, centrándose, entre otras cosas, en la salud, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la disminución del desempleo y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La reunión de los puntos focales nacionales de los países de la región del Atlántico, el Índico y el mar de China meridional celebrada en 2020 se benefició de estos debates y permitió estudiar maneras de crear o mejorar el acceso a las plataformas regionales para la respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19. La reunión también sirvió para sentar las bases de una coordinación reforzada en la región del Atlántico, el Índico y el mar de China meridional, que carece de un mecanismo de coordinación único.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

10.82 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el hecho de que los 38 pequeños Estados insulares en desarrollo se beneficiaron de la respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19 a nivel regional y mundial, incluido el apoyo técnico y los recursos financieros (véase el cuadro 10.12).

Cuadro 10.12
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*
Se crea y se pone en funcionamiento la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo en paralelo a la reunión interregional preparatoria del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa	La red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo celebra su segunda reunión, en la que se aprueba su mandato	Los 38 pequeños Estados insulares en desarrollo se benefician de la respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19 a nivel regional y mundial, incluido el apoyo técnico y los recursos financieros

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

10.83 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma cambió el enfoque de las reuniones de los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Foro de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Para los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en lugar de su práctica habitual de celebrar una reunión con todos los puntos focales nacionales y en vista de las importantes diferencias horarias entre las regiones, el subprograma organizó tres reuniones virtuales para cada región por separado: la región del Pacífico, la región del Caribe y el Atlántico y la región del Índico

y el mar de China meridional. El hecho de que se celebraran reuniones por separado tuvo como consecuencia que no se pudieran armonizar plenamente los temas multirregionales y los debates sobre oportunidades de establecer redes empresariales fueran muy divergentes. El Foro se dividió en dos partes: se celebraron seminarios web temáticos en 2020 y está previsto que se lleve a cabo una sesión presencial en 2021. Estos cambios afectaron la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.

10.84 Por otro lado, el subprograma decidió modificar algunas actividades y realizar otras nuevas para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, en el marco general de sus objetivos. El subprograma se centró en la preparación de un informe sobre la financiación para el desarrollo en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el que se tuvo en cuenta el impacto de la COVID-19 y la necesidad de aumentar la prestación de apoyo a dichos Estados. Para estos, el informe era más prioritario que los demás materiales técnicos previstos, y sirvió de base para su participación en el proceso de Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después. La publicación de los demás materiales técnicos se aplazó hasta 2021. El subprograma también convocó o prestó apoyo a reuniones de los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Comité Directivo sobre las Alianzas en favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y celebró consultas sobre el examen de las oficinas multipaís, todo ello centrando la atención prioritaria en la respuesta y la recuperación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el marco de la COVID-19. Las reuniones sirvieron para facilitar una respuesta más coherente, adaptada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El subprograma también celebró varios eventos de forma virtual e integró el tema de la COVID-19 en dichos eventos. Entre ellas, se llevó a cabo una reunión sobre los riesgos de la deuda en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en paralelo al proceso de Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, que permitió elaborar y considerar respuestas y vías de recuperación específicas para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los entregables nuevos y modificados contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

10.85 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: fortalecimiento del compromiso del sector privado con los océanos[5]

Ejecución del programa en 2020

10.86 El subprograma, en colaboración con el Consejo Mundial de los Océanos, convocó en noviembre de 2020 un seminario web preparatorio del Foro de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, con el fin de mejorar el establecimiento de redes con el sector privado y los conocimientos técnicos de la Red Mundial y el Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en relación con los océanos, en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, el subprograma colaboró con dichos Estados en actividades dirigidas a aumentar el compromiso del sector privado en el ámbito de los océanos, entre otras cosas en el contexto del Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

10.87 La labor mencionada contribuyó al establecimiento de 5 nuevas alianzas relacionadas con los océanos por parte de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, pero no se cumplió la meta prevista de establecer 10 nuevas alianzas, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. La meta prevista para 2020 no pudo cumplirse debido al

[5] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 10)).

impacto de la COVID-19, en particular el aplazamiento de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, también conocida como la Conferencia “Nuestro Océano”, y de la reunión presencial del Foro de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En consecuencia, hubo pocas oportunidades de establecer redes e implicar al sector privado en el establecimiento de las alianzas relacionadas con los océanos previstas para este período.

Proyecto de plan del programa para 2022

10.88 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma implementará una hoja de ruta de actividades relacionadas con la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2022, a fin de facilitar el establecimiento de nuevas alianzas entre el sector privado y los pequeños Estados insulares en desarrollo y apoyar el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.I).

Figura 10.I
Medida de la ejecución: número total de alianzas de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo relacionadas con los océanos (acumulado)

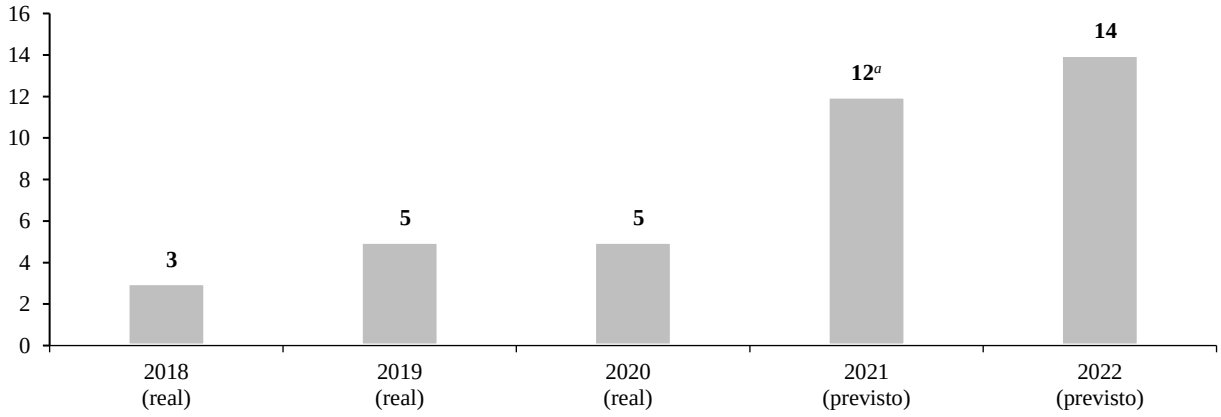

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: mayor coordinación y coherencia del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de Samoa[6]

Ejecución del programa en 2020

10.89 El subprograma ha facilitado las consultas intergubernamentales para fundamentar las recomendaciones finales del Secretario General sobre la aplicación del examen de las oficinas multipaís, incluida la atención al marco de respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19 en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.90 La labor mencionada contribuyó a la aprobación de la resolución 74/297 de la Asamblea General, con lo que se cumplió la meta prevista de que los Estados Miembros convinieran en aumentar el apoyo de las Naciones Unidas mediante una mayor alineación con las prioridades nacionales y la Trayectoria de Samoa, a través del examen de las oficinas multipaís, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

[6] Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

Proyecto de plan del programa para 2022

10.91 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, tal como se indica en la resolución 74/297 de la Asamblea General y de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará facilitando las consultas transparentes e inclusivas con todos los países afectados a lo largo de la fase de ejecución y después de ella, para la supervisión, la presentación de informes y el seguimiento periódicos con respecto al examen de la oficina multipaís. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.13).

Cuadro 10.13
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Los interesados participan en las reuniones preparatorias regionales e interregionales para el examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa, pidiendo, entre otras cosas, que se aumente la coordinación entre los planos nacional, regional y mundial para abordar las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo	Los pequeños Estados insulares en desarrollo expresan enérgicamente la necesidad de un apoyo más específico en el contexto del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa	Aprobación de la resolución 74/297 de la Asamblea General	Aumento del número de pequeños Estados insulares en desarrollo que han comunicado el establecimiento o la puesta en práctica de una política, estrategia o plan integrado relacionados con el cambio climático, la resiliencia ante el clima y las emisiones de gases de efecto invernadero	Los pequeños Estados insulares en desarrollo evalúan la aplicación del examen de las oficinas multipaís, con miras a seguir mejorando la prestación de apoyo específico de las Naciones Unidas, incluido el apoyo reforzado en materia de políticas en relación con el cambio climático, la resiliencia ante el clima y las emisiones de gases de efecto invernadero

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mejora del acceso a la financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la elaboración y el fortalecimiento de instrumentos de política

Proyecto de plan del programa para 2022

10.92 La necesidad de mejorar el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la financiación en condiciones favorables ha sido ampliamente reconocida como condición para el logro de la Agenda 2030. En la declaración política del examen de alto nivel de mitad de período de la Trayectoria de Samoa aprobada en 2019, los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y Altos Representantes reconocieron la necesidad de elaborar metodologías encaminadas a tener más en cuenta la complejidad y la diversidad de las realidades de los países de ingreso mediano. Además, señalaron la necesidad de analizar posibles medidas para ampliar los requisitos para acceder a la financiación mediante la aplicación de excepciones y la realización de evaluaciones multidimensionales. En 2020, en el contexto del proceso de Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, los pequeños Estados insulares en desarrollo reiteraron la necesidad

de contar con instrumentos de política para mejorar su acceso a la financiación necesaria con el objeto de hacer frente a una crisis de liquidez y una deuda crecientes. En diciembre de 2020, la Asamblea General aprobó la resolución 75/215, en la que solicitó al Secretario General que formulara recomendaciones sobre la elaboración de un índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida su posible finalización y utilización.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.93 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las iniciativas fragmentadas para hacer frente a las perturbaciones extremas, como las causadas por la pandemia de COVID-19, pueden impedir que se ofrezcan soluciones centradas y viables para los pequeños Estados insulares en desarrollo en lo que respecta al acceso a la financiación, en gran parte debido a su condición de países de ingreso mediano y alto. Se necesitan medidas específicas y más flexibles, que tengan plenamente en cuenta las circunstancias únicas y cambiantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para ayudar a responder mejor a las múltiples crisis a las que se enfrentan. Al aplicar la enseñanza, el subprograma comenzará a coordinar a partir de 2021 la labor de las Naciones Unidas dirigida a cumplir el mandato de proporcionar recomendaciones concretas sobre el desarrollo de un índice de vulnerabilidad multidimensional. Dicho índice podría servir de base para determinar las modalidades de prestación de financiación para el desarrollo, asistencia técnica y otras medidas de apoyo internacional en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo, a los efectos de posibilitar que dichos Estados puedan responder mejor a las perturbaciones extremas, como las pandemias, y contribuir al aumento de su resiliencia económica, social y ambiental sostenible. Continuando en 2022, el subprograma abogará por una adopción y utilización más generalizadas de las medidas reforzadas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los foros pertinentes, lo que permitirá obtener beneficios cuantificables para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

10.94 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el refuerzo de las medidas de apoyo internacional para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan responder mejor a las perturbaciones extremas y aumentar su resiliencia económica, social y ambiental sostenible (véase el cuadro 10.14).

Cuadro 10.14
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*	*2022 (prevista)*
–	En la declaración política del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa, se reconoció la necesidad de concebir metodologías que tuvieran más en cuenta las complejas y diversas realidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo	La Asamblea General aprobó la resolución 75/215, en la que pidió al Secretario General que formulara recomendaciones sobre la elaboración de un índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida su posible finalización y utilización	La Asamblea General examina las recomendaciones sobre un índice de vulnerabilidad multidimensional que debe proporcionar el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la resolución 75/215	Fortalecimiento de las medidas de apoyo internacional para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan responder mejor a las perturbaciones extremas y aumentar su resiliencia económica, social y ambiental sostenible

Mandatos legislativos

10.95 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

59/311	Reunión Internacional para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
72/307	Modalidades del examen de alto nivel de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
73/228; 74/217; 75/215	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)

Entregables

10.96 En el cuadro 10.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 10.15
Subprograma 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**6**	**11**	**9**	**9**
1. Reuniones y consultas de la Segunda Comisión de la Asamblea General	2	6	3	3
2. Reuniones y consultas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	2	4	2	2
3. Reuniones del grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo	1	1	2	2
4. Reunión del grupo de expertos sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	1	–	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**–**	**–**	**1**	**1**
5. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para atraer financiación del sector privado para luchar contra el cambio climático	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**9**	**9**	**14**	**15**
6. Seminario sobre el apoyo de los asociados para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	2	1	2	2

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
7. Seminario o evento en apoyo de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares relacionado con la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	1	–	2	2
8. Seminario con los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la coordinación de los esfuerzos para lograr y vigilar la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030	1	3	4	4
9. Seminario sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones intergubernamentales internacionales, incluidas las organizaciones intergubernamentales regionales a que pertenecen los pequeños Estados insulares en desarrollo, pueden fortalecer la colaboración mediante esfuerzos y actividades conjuntos	2	–	3	3
10. Seminario sobre la participación del sector privado en el apoyo a la implementación de la Trayectoria de Samoa	1	3	1	2
11. Seminario sobre el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la financiación relacionada con el cambio climático para los objetivos de desarrollo	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	**–**	**4**	**–**	**1**
12. Informe sobre la financiación para el desarrollo en los pequeños Estados insulares en desarrollo	–	1	–	–
13. Informe de la reunión del grupo de expertos sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	–	3	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**5**	**1**	**10**	**14**
14. Información sobre la implementación de la Trayectoria de Samoa, el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	2	–	2	2
15. Apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Trayectoria de Samoa (versión impresa y electrónica)	1	1	2	2
16. Estudios de evaluación invitados por la Asamblea General y los órganos subsidiarios sobre cuestiones relativas a la financiación, la implementación y el seguimiento de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo (versión electrónica)	–	–	2	2
17. Artículos de opinión y documentos de antecedentes temáticos sobre cuestiones pertinentes a la implementación de la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo (versión electrónica)	1	–	2	6
18. Informe sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	1	–	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: eventos sustantivos para la prestación de apoyo a 38 pequeños Estados insulares en desarrollo y a 3 entidades regionales y 5 entidades mundiales; sesiones informativas para 38 Estados Miembros sobre la labor de la Oficina; promoción en foros apropiados del caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr resultados de desarrollo sostenible.

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: campañas sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo y el desarrollo sostenible, incluida la divulgación de materiales de promoción del caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados y entrevistas de prensa sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la participación de periodistas de esos Estados en los procesos y actividades pertinentes de las Naciones Unidas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de la información en línea sobre temas relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo y mantenimiento de las páginas web del subprograma, en particular en relación con el apoyo a los procesos preparatorios de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Sinopsis

10.97 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 10.16 a 10.18.

Cuadro 10.16
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2020 Gastos*	*2021 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2022 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	5 295,7	5 608,6	285,1	–	160,5	445,6	7,9	6 054,2
Otros gastos de personal	111,9	317,5	–	–	–	–	–	317,5
Atenciones sociales	–	0,5	–	–	–	–	–	0,5
Consultores	59,0	50,0	–	–	–	–	–	50,0
Expertos	–	241,2	–	–	53,8	53,8	22,3	295,0
Viajes del personal	7,8	188,2	–	–	19,8	19,8	10,5	208,0
Servicios por contrata	78,6	140,3	–	–	22,1	22,1	15,8	162,4
Gastos generales de funcionamiento	31,6	36,9	–	–	0,7	0,7	1,9	37,6
Suministros y materiales	0,4	7,0	–	–	–	–	–	7,0
Mobiliario y equipo	33,7	19,1	(1,5)	–	2,6	1,1	5,8	20,2
Otros	0,6	–	–	–	–	–	–	–
Total	**5 619,2**	**6 609,3**	**283,6**	**–**	**259,5**	**543,1**	**8,2**	**7 152,4**

Cuadro 10.17
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022 (total)[a]
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2021	31	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 8 P-4, 5 P-3, 1 P-2/1 y 6 SG (OC)
Creación	2	1 P-2/1 en el subprograma 1 y 1 P-3 en el subprograma 3
Propuestos para 2022	33	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 8 P-4, 6 P-3, 2 P-2/1 y 6 SG (OC)

[a] En el anexo III se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Nota: En los cuados y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 10.18
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2021 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2022 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	8	–	–	–	–	8
P-4	8	–	–	–	–	8
P-3	5	–	–	1	1	6
P-2/1	1	–	–	1	1	2
Subtotal	**25**	**–**	**–**	**2**	**2**	**27**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	6	–	–	–	–	6
Subtotal	**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**
Total	**31**	**–**	**–**	**2**	**2**	**33**

10.98 En los cuadros 10.19 a 10.21 y en la figura 10.II se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

10.99 Como se indica en los cuadros 10.19 1) y 10.20, el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 7.152.400 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 543.100 dólares (8,2 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 10.19

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	*2020 Gastos*	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 328,1	1 423,2	(1,5)	–	6,4	4,9	0,4	1 428,1
B. Programa de trabajo								
1. Países menos adelantados	3 244,5	3 514,4	–	–	163,8	163,8	4,7	3 678,2
2. Países en desarrollo sin litoral	583,7	943,6	174,2	–	–	174,2	18,5	1 117,8
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	463,0	728,1	110,9	–	89,3	200,2	27,5	928,3
Subtotal, B	**4 291,2**	**5 186,1**	**285,1**	**–**	**253,1**	**538,2**	**10,4**	**5 724,3**
Subtotal, 1	**5 619,2**	**6 609,3**	**283,6**	**–**	**259,5**	**543,1**	**8,2**	**7 152,4**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2020 Gastos*	*2021 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2022 Estimación*
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	–	–
B. Programa de trabajo					
1. Países menos adelantados	244,5	1 669,5	(1 077,0)	(64,5)	592,5
2. Países en desarrollo sin litoral	(21,9)	820,3	(645,3)	(78,7)	175,0
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	(13,7)	304,0	(151,2)	(49,7)	152,8
Subtotal, B	**208,9**	**2 793,8**	**(1 873,5)**	**(67,1)**	**920,3**
Subtotal, 2	**208,9**	**2 793,8**	**(1 873,5)**	**(67,1)**	**920,3**
Total	**5 828,1**	**9 403,1**	**(1 330,4)**	**(14,1)**	**8 072,7**

Cuadro 10.20

Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	*2021 Aprobados*	*Cambios*				*2022 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
A. Dirección y gestión ejecutivas	6	–	–	–	–	6
B. Programa de trabajo						
1. Países menos adelantados	17	–	–	1	1	18
2. Países en desarrollo sin litoral	5	–	–	–	–	5

Componente/subprograma	2021 Aprobados	Cambios: Ajustes técnicos	Cambios: Mandatos nuevos o ampliados	Cambios: Otros	Cambios: Total	2022 Propuestos
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	3	–	–	1	1	4
Subtotal, B	**25**	**–**	**–**	**2**	**2**	**27**
Subtotal, 1	**31**	**–**	**–**	**2**	**2**	**33**

Cuadro 10.21
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios: Ajustes técnicos	Cambios: Mandatos nuevos o ampliados	Cambios: Otros	Cambios: Total	Cambios: Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 295,7	5 608,6	285,1	–	160,5	445,6	7,9	6 054,2
No relacionados con puestos	323,5	1 000,7	(1,5)	–	99,0	97,5	9,8	1 098,2
Total	**5 619,2**	**6 609,3**	**283,6**	**–**	**259,5**	**543,1**	**8,2**	**7 152,4**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	2	2	8,0	27
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		**31**	**–**	**–**	**2**	**2**	**6,5**	**33**

Figura 10.II
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

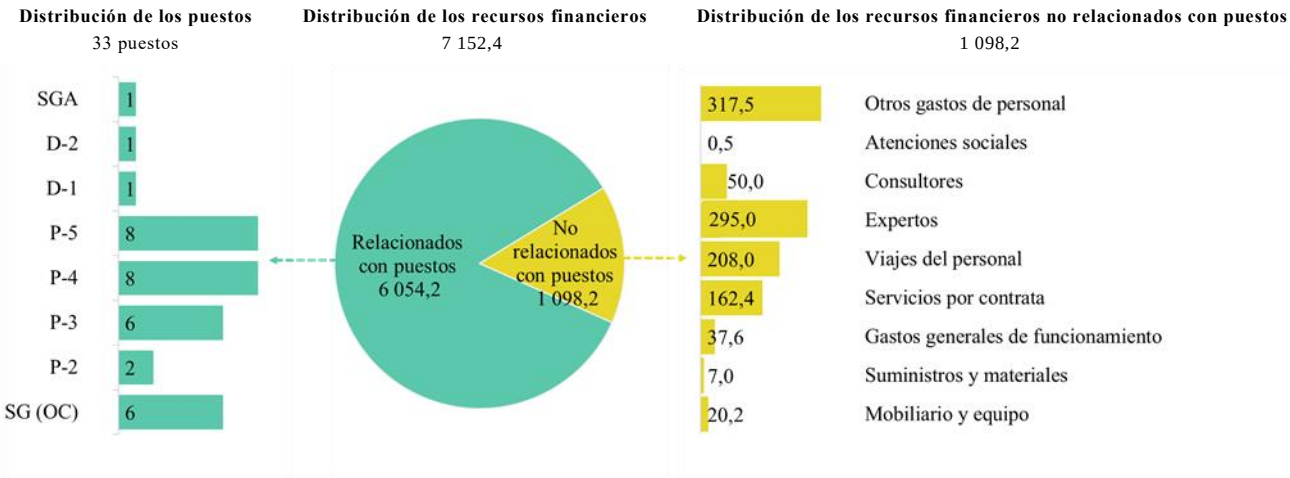

Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

10.100 Según se muestra en el cuadro 10.19 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 283.600 dólares, como se indica a continuación:

a) **Dirección y gestión ejecutivas**. La disminución de 1.500 dólares refleja la supresión de una provisión no periódica para mobiliario y equipo en 2021 relacionada con los nuevos puestos establecidos por la Asamblea General en su resolución 75/252;

b) **Subprograma 2 (“Países en desarrollo sin litoral”).** El aumento de 174.200 dólares refleja la provisión anual para dos nuevos puestos de Oficial de Asuntos Económicos (1 P-4 y 1 P-3) creados en 2021 en virtud de la resolución 75/252 de la Asamblea General, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para los nuevos puestos;

c) **Subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”)**. El aumento de 110.900 dólares refleja la provisión anual para un nuevo puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) creado en 2021 en virtud de la resolución 75/252 de la Asamblea General, que estaba sujeto a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para los nuevos puestos.

Otros cambios

10.101 Según se muestra en el cuadro 10.19 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 259.500 dólares, como se indica a continuación:

a) **Dirección y gestión ejecutivas**. El aumento de 6.400 dólares obedece a las necesidades adicionales de recursos no relacionados con puestos para servicios contractuales (3.100 dólares) en relación con el acuerdo de prestación de servicios de tecnología de la información, gastos generales de funcionamiento (700 dólares) y equipo de tecnología de la información (2.600 dólares) relacionados con dos nuevos puestos propuestos en los subprogramas 1 y 3;

b) **Subprograma 1 (“Países menos adelantados”)**, El aumento de 163.800 dólares refleja:

i) Una necesidad adicional en los recursos relacionados con puestos (71.200 dólares), que obedece a la propuesta de creación de un puesto de Analista de Datos Adjunto (P-2/1). Aprovechando las técnicas de aprendizaje automático y los métodos estadísticos, entre otras cosas, el titular proporcionaría análisis y conocimientos basados en datos, que servirían de fundamento a las actividades de promoción y comunicación y se incorporarían a la labor analítica de la Oficina. En ese sentido, el titular contribuiría a proporcionar a los Estados Miembros datos e información más oportunos y pertinentes sobre la labor de promoción y las deliberaciones intergubernamentales;

ii) Necesidades adicionales de 92.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos para la organización de la reunión de puntos focales nacionales de los países menos adelantados sobre el seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la incorporación del nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados en los planes nacionales de desarrollo sostenible (53.800 dólares), viajes del personal (19.900 dólares) para asistir, contribuir y prestar servicios a la reunión de puntos focales nacionales de los países menos adelantados, y servicios por contrata (18.900 dólares) para que un contratista particular preste apoyo técnico, concretamente en el ámbito del diseño gráfico y los medios sociales;

c) **Subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”).** El aumento de 89.300 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a la propuesta de creación de un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-3). El titular prestaría apoyo sustantivo al Comité

Directivo sobre las Alianzas en favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, al diálogo mundial sobre las alianzas de múltiples partes interesadas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los procesos de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y organizaría y apoyaría la labor de la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estas líneas de trabajo contribuirían a forjar nuevas alianzas de múltiples partes interesadas para apoyar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y a incorporar la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 en los planes nacionales de desarrollo sostenible de esos Estados.

Recursos extrapresupuestarios

10.102 Como se indica en el cuadro 10.19 2), la Oficina de la Alta Representante espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2022, los recursos extrapresupuestarios se estiman en 920.300 dólares y se utilizarían principalmente para llevar a cabo actividades relacionadas con el seguimiento de los resultados de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y los exámenes de mitad de período del Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa. Los recursos extrapresupuestarios representan el 11,4 % del total de recursos de esta sección. La disminución estimada de 1.873.500 dólares respecto de la estimación para 2021 se debe principalmente a la finalización de los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

10.103 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina de la Alta Representante, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

10.104 La Secretaria General Adjunta y Alta Representante es responsable de la conducción y dirección general de la Oficina para el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución de su programa de trabajo aprobado. Participa en consultas de alto nivel con los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y regionales, el sector privado, los grupos de la sociedad civil y los círculos académicos, y apoya al Consejo Económico y Social y la Asamblea General en sus exámenes y evaluaciones de los progresos en la ejecución de los programas de acción para los tres grupos de países y los aspectos de la Agenda 2030 relacionados con ellos.

10.105 La Oficina de la Alta Representante asesora a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante sobre cuestiones de política y gestión; actúa como centro de coordinación de la información sobre todos los aspectos de la labor de la Oficina y vela por que esa información se difunda internamente y se proyecte externamente, según proceda; y realiza labores de consulta, negociación y coordinación con otros departamentos, oficinas, fondos y programas, así como con entidades ajenas a las Naciones Unidas, sobre cuestiones de interés común. La Oficina está encabezada por un Director (D-2), quien se encarga de la coordinación general y la gestión estratégica y se desempeña como adjunto de la Secretaria General Adjunta.

10.106 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se alienta a las empresas a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes y, en cumplimiento del mandato transversal enunciado en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina ha comenzado a aplicar su guía titulada “Things to Know, Things to Do - Reducing Environmental Impacts in the Workplace”, que es su documento estratégico en materia de sostenibilidad ambiental. La guía ofrece detalles sobre las medidas ambientalmente idóneas que pueden tomarse a diario para reducir los residuos y las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar hacia la consecución de las metas del plan de acción climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030. Estas medidas incluyen la promoción del uso de bolsas y botellas de agua y café reutilizables, el desplazamiento en bicicleta cuando sea posible y la utilización de secadores de manos en lugar de toallas de papel. Se realizó

una encuesta para evaluar las prácticas existentes entre los miembros del personal de la Oficina y establecer las bases de referencia conforme a las cuales se miden los progresos.

10.107 En el cuadro 10.22 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El índice de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión mejoró notablemente en 2020. Esta mejora se produjo durante los dos primeros meses de 2020, cuando se realizaron todos los viajes, y a pesar de las crecientes incertidumbres relativas a la pandemia de COVID-19 y los retrasos en la elaboración de la documentación necesaria para la aprobación de los viajes.

10.108 De cara al futuro, la Oficina se compromete a seguir logrando un buen nivel de cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión. En ese sentido, continuará sensibilizando al personal y a los directivos sobre la necesidad de cumplir con la política, entre otras cosas planificando con antelación la participación en las reuniones. Gracias a los avances en los paneles de gestión, al estar disponible la información en tiempo real sobre el cumplimiento de las normas en materia de viajes, el personal directivo superior puede supervisar periódicamente los movimientos y, por lo tanto, está en mejores condiciones de adoptar las medidas correctivas necesarias para optimizar el cumplimiento. En cuanto a los asociados, la Oficina trabajará tanto con los organizadores de las reuniones a las que ha sido invitada como con los participantes en las reuniones que ha organizado con miras a mejorar la puntualidad en la presentación de la documentación. La Oficina también seguirá colaborando estrechamente con la Oficina Ejecutiva para simplificar la documentación exigida para emitir las autorizaciones de viaje, en el marco de las normas y reglamentos vigentes que rigen los viajes oficiales.

Cuadro 10.22
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*	*2022 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	43	84	75	80

10.109 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.428.100 dólares y reflejan un aumento neto de 4.900 dólares respecto de la consignación para 2021. El aumento propuesto se explica en los párrafos 10.99 a) y 10.100 a). En el cuadro 10.23 y la figura 10.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 10.23
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2020 Gasto	*2021 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2022 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 194,1	1 132,2	–	–	–	–	–	1 132,2
No relacionados con puestos	134,0	291,0	(1,5)	–	6,4	4,9	1,6	295,9
Total	**1 328,1**	**1 423,2**	**(1,5)**	**–**	**6,4**	**4,9**	**0,3**	**1 428,1**

	2020 Gasto	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**

Figura 10.III
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

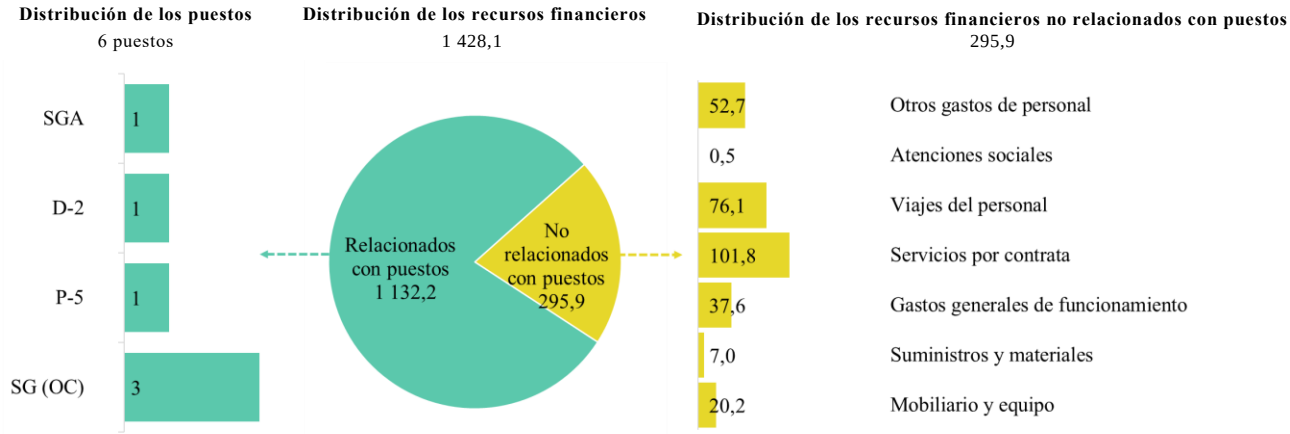

Programa de trabajo

10.110 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 5.724.300 dólares y reflejan un aumento neto de 538.200 dólares respecto de la consignación para 2021. El aumento propuesto se explica en los párrafos 10.99 b) y c) y 10.100 b) y c). La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 10.IV.

Figura 10.IV
Distribución de los recursos propuestos para 2022, por subprograma
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

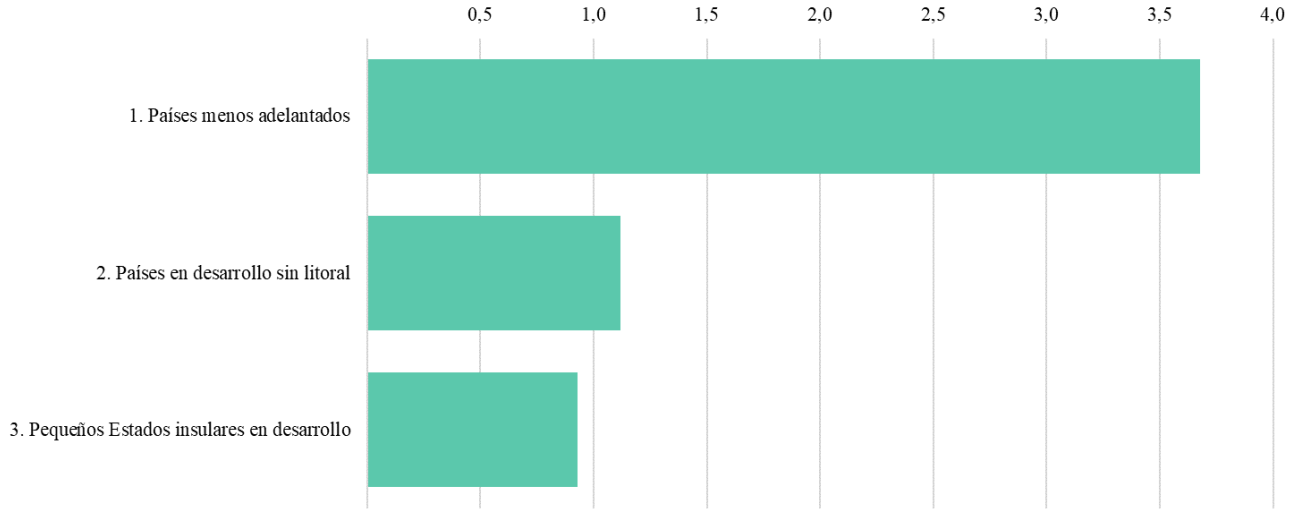

Subprograma 1
Países menos adelantados

10.111 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.678.200 dólares y reflejan un ascenso neto de 163.800 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 10.24 y la figura 10.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 10.24
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gasto	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3,079,6	3 214,0	–	–	71,2	71,2	2,2	3 285,2
No relacionados con puestos	164,9	300,4	–	–	92,6	92,6	30,8	393,0
Total	**3 244,5**	**3 514,4**	**–**	**–**	**163,8**	**163,8**	**4,7**	**3 678,2**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	1	1	7,1	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**17**	**–**	**–**	**1**	**1**	**5,9**	**18**

Figura 10.V
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

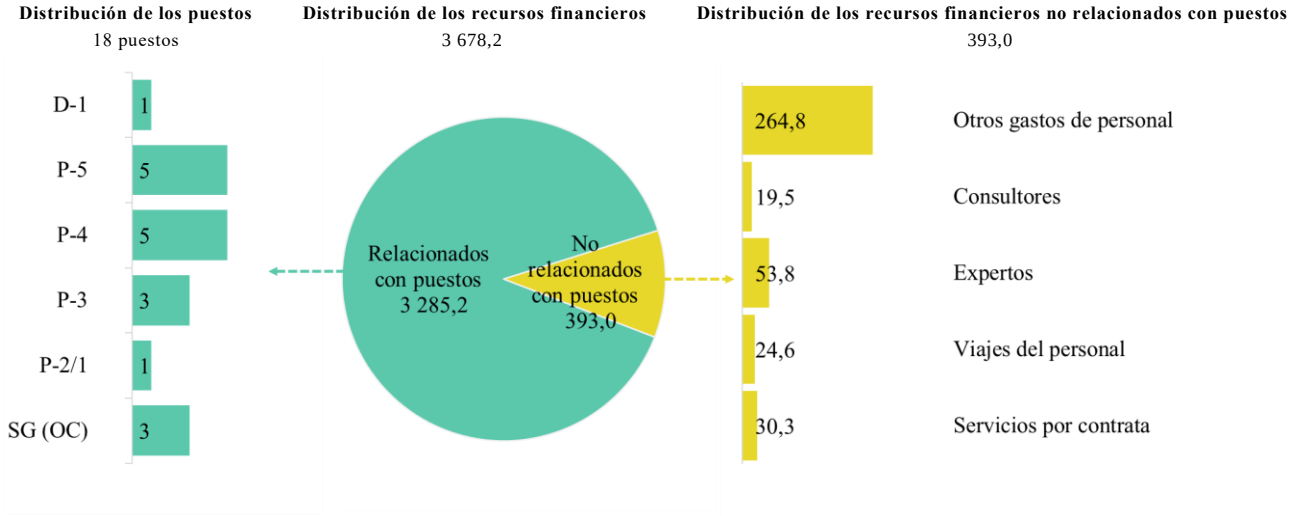

Recursos extrapresupuestarios

10.112 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 592.500 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirían a los representantes de los países menos adelantados asistir a las reuniones relacionadas con la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. La disminución prevista de 1.077.000 dólares se debe principalmente a la finalización de los preparativos de la Conferencia.

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

10.113 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.117.800 dólares y reflejan un aumento de 174.200 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 10.25 y la figura 10.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 10.25
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2020 Gasto	*2021 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2022 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	565,5	801,7	174,2	–	–	174,2	21,7	975,9
No relacionados con puestos	18,2	141,9	–	–	–	–	–	141,9
Total	**583,7**	**943,6**	**174,2**	**–**	**–**	**174,2**	**18,5**	**1 117,8**

	2020 Gasto	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Total		**5**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**5**

Figura 10.VI
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

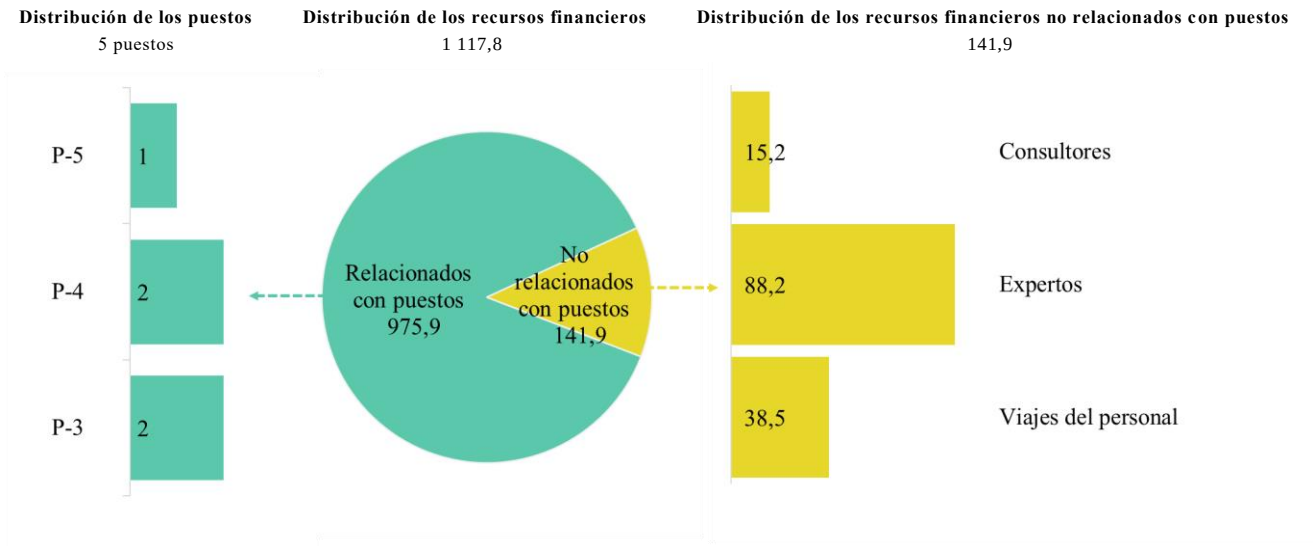

Recursos extrapresupuestarios

10.114 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 175.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirían a los representantes de los países en desarrollo sin litoral participar en las actividades relativas a la aplicación de los resultados de la revisión de mitad de período del Programa de Acción de Viena. La disminución prevista de 645.300 dólares obedece principalmente a la finalización del proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral para diseñar y aplicar políticas que promuevan la conectividad del transporte para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las actividades realizadas en el marco del proyecto abarcan la generación de conocimientos, la organización de sesiones de formación para responsables políticos y la prestación de asistencia técnica a dos países para ayudarles a desarrollar proyectos financiables.

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

10.115 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 928.300 dólares y reflejan un aumento neto de 200.200 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 10.26 y la figura 10.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 10.26
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gasto	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	456,6	460,7	110,9	–	89,3	200,2	43,5	660,9
No relacionados con puestos	6,4	267,4	–	–	–	–	–	267,4
Total	**463,0**	**728,1**	**110,9**	**–**	**89,3**	**200,2**	**27,5**	**928,3**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	1	1	33,3	4
Total		**3**	**–**	**–**	**1**	**1**	**33,3**	**4**

Figura 10.VII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

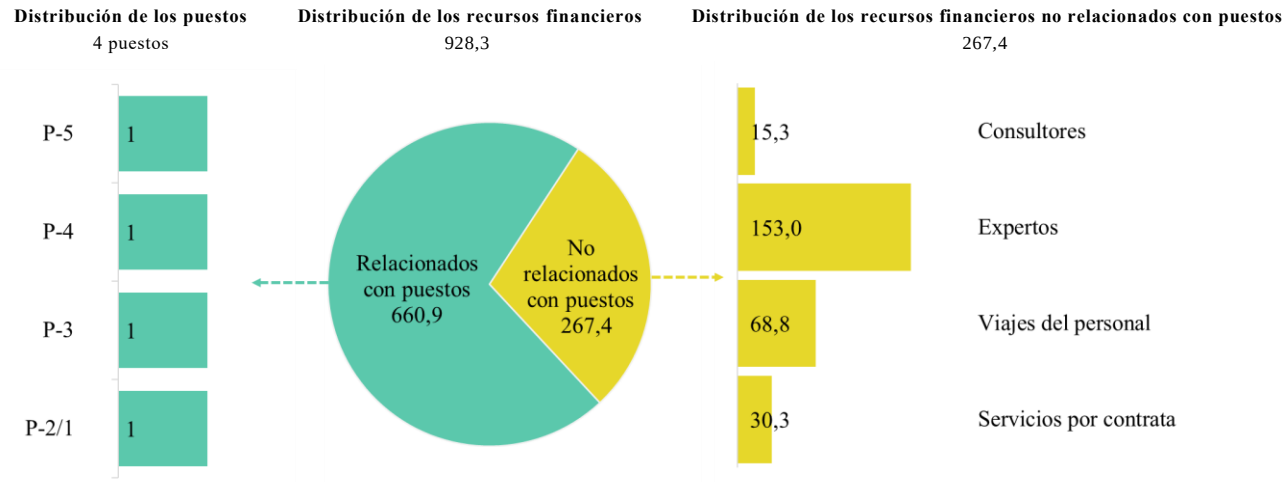

Recursos extrapresupuestarios

10.116 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 152.800 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirían a los representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo participar en las actividades relativas a la aplicación de los documentos finales del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa. La disminución prevista de 151.200 dólares se debe principalmente a la finalización de la campaña “Island Voices” para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2022

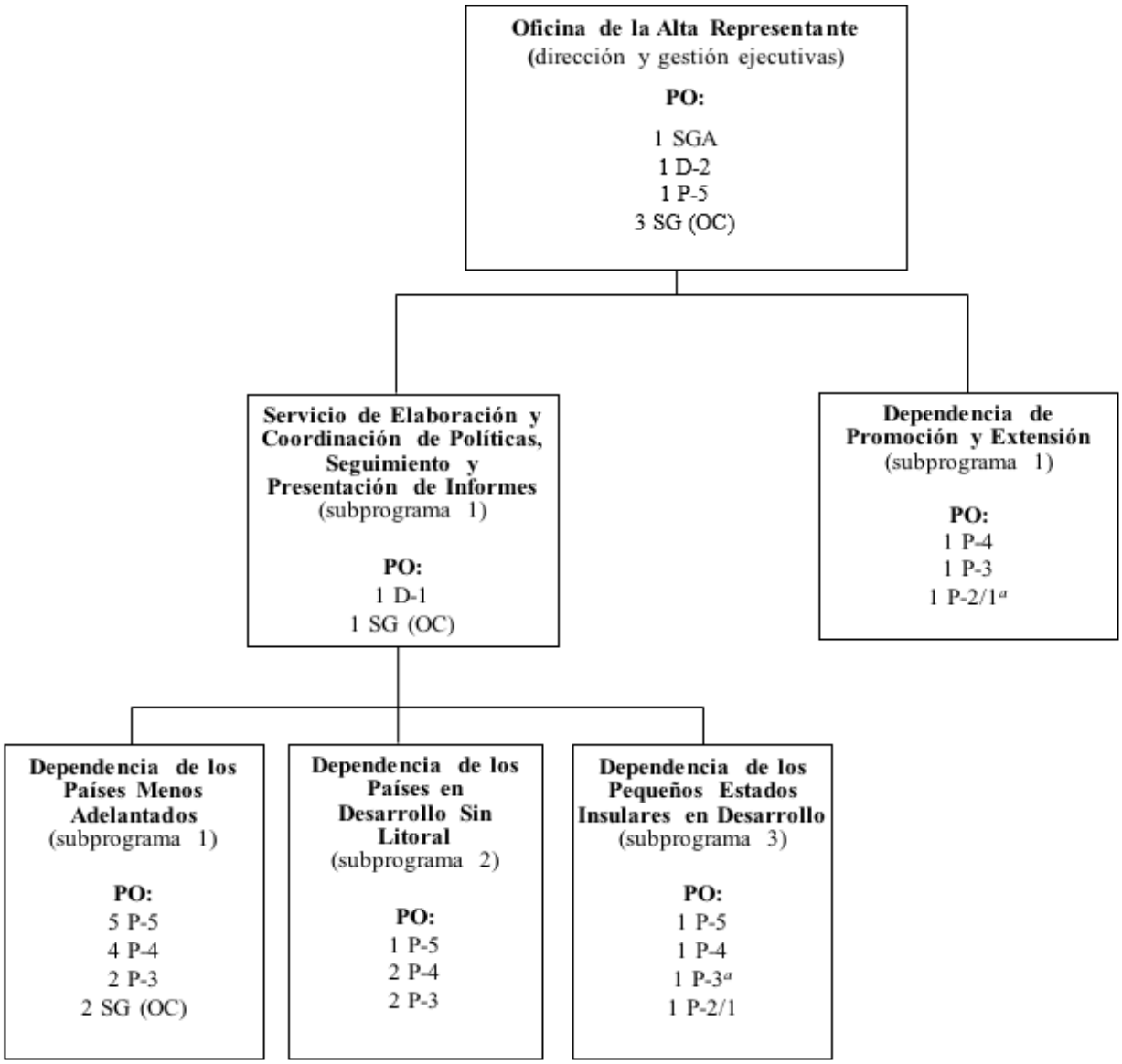

Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

[a] Creación.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto **A/75/7 y A/75/7/Corr.1**	
La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 48 de su resolución 74/262, lamentó la insuficiencia de recursos asignados al subprograma 2 (“Países en desarrollo sin litoral”) y al subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”) y solicitó al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para asegurar que se asignaran a esos subprogramas recursos adicionales relacionados con puestos y no relacionados con puestos en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021, a fin de que pudieran cumplir de manera efectiva sus mandatos ampliados. La Comisión preguntó si el aumento de recursos propuesto para 2021 reflejaba la aplicación plena de la resolución 74/262. Se le informó de que se habían tomado las medidas básicas necesarias para aplicar plenamente la resolución y de que el Secretario General seguiría evaluando los recursos necesarios en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2022. En cuanto al subprograma 2, se informó a la Comisión de que la Dependencia Común de Inspección había iniciado un examen de la ayuda que presta el sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para que implementen el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y de que el examen permitiría, entre otras cosas, evaluar las necesidades del subprograma 2. **La Comisión Consultiva espera con interés los resultados del examen que está efectuando la Dependencia Común de Inspección, en particular en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria del Secretario General** (párr. IV.21).	En febrero de 2020, la Dependencia Común de Inspección inició un examen de la ayuda que presta el sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para que implementen el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Para el examen, se recopilaron datos, incluidos datos secundarios, mediante cuestionarios, encuestas y entrevistas. La reunión de los datos se terminó a finales de 2020. Se espera que un proyecto de informe se comparta con las partes interesadas para que lo comenten a finales de abril de 2021. Está previsto que el informe se finalice y se publique a finales de 2021. Mientras tanto, la Asamblea General, en su resolución 75/252, asignó recursos adicionales relacionados con puestos y no relacionados con puestos a los subprogramas 2 y 3 en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.
En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en su calidad de representante del Secretario General en el Consejo de Administración del Banco de Tecnología, la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo prestaba asesoramiento sustantivo y operacional al Consejo, que era el órgano rector del Banco de Tecnología. La Alta Representante también prestó asesoramiento estratégico al Director General del Banco de Tecnología en relación con las	Habiendo apoyado los esfuerzos de los Estados Miembros para crear el Banco de Tecnología, la Oficina, a través de la Alta Representante, representa al Secretario General en el Consejo de Administración del Banco. La Oficina también proporciona asesoramiento sustantivo y operativo, incluida la orientación sobre su plan estratégico plurianual, el programa de trabajo anual, los principios operativos, las políticas y directrices y el presupuesto. Además, la Oficina brinda orientación y apoyo en asuntos intergubernamentales relacionados con la colaboración del Banco con la

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
actividades programáticas del Banco, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los países menos adelantados en materia de ciencia, tecnología e innovación. Este asesoramiento contribuye a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y la implementación de la Agenda 2030. **La Comisión Consultiva confía en que, en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria, se proporcione información actualizada sobre la cooperación entre la Oficina de la Alta Representante y el Banco de Tecnología, así como sobre la colaboración con otras entidades pertinentes, en particular el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo** (párr. IV.31).	Asamblea General, los países menos adelantados, el Grupo de Amigos de los Países Menos Adelantados y los asociados para el desarrollo. Asimismo, el Banco de Tecnología es miembro del Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países Menos Adelantados y contribuye a la implementación del programa de acción en favor de los países menos adelantados y la Agenda 2030, así como a los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
Subprograma 1 Países menos adelantados	1	P-2/1	**Creación** de 1 puesto de Analista de Datos Adjunto	El titular proporcionaría análisis y conocimientos basados en datos, que servirían de fundamento a las actividades de promoción y comunicación y se incorporarían a la labor analítica de la Oficina. En ese sentido, el titular contribuiría a proporcionar a los Estados Miembros datos e información más oportunos y pertinentes sobre la labor de promoción y las deliberaciones intergubernamentales.
Subprograma 3 Pequeños Estados insulares en desarrollo	1	P-3	**Creación** de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas	El titular prestaría apoyo sustantivo al Comité Directivo sobre las Alianzas en favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el diálogo mundial sobre las alianzas de múltiples partes interesadas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los procesos de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y organizaría y apoyaría la labor de la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estas líneas de trabajo contribuirían a forjar nuevas alianzas de múltiples partes interesadas en apoyo del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y a incorporar la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 en los planes nacionales de desarrollo sostenible de esos Estados.